

De acuerdo con lo establecido en los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 , 49 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LCGG), los entes públicos deberán emitir en forma periódica estados financieros; asimismo, cuando algún rubro así lo requiera, se deberá acompañar de Notas a los Estados Financieros, con la finalidad de revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y de significado a los datos contenidos en los estados financieros, los cuales serán la base para la emisión de Informes Periódicos y para la formulación de la Cuenta Pública Anual.

MUNICIPIO DE BRISEÑAS MICHOACÁN

2024-2027

AL MES DE SEPTIEMBRE 2025

A) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INTRODUCCIÓN:

Los Estados Financieros y Presupuestales de nuestro ente Público, proveen de información financiera a los principales usuarios, instancias fiscalizadoras, ciudadanos y a las plataformas digitales.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de estos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno municipal a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

1.- AUTORIZACIÓN E HISTORIA

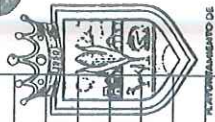
a) Fecha de creación del ente público.

El Municipio de Briseñas Michoacán, como ente público se registró ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con fecha 01 de enero de 1985, así como su elevación a municipio en la fecha del 28 de julio de 1950, según decreto de creación.

b) Principales cambios en la estructura.

En lo que respecta a la fecha de presentación de los estados financieros y presupuestales, no se presentaron cambios en la estructura orgánica básica del Municipio de Briseñas Michoacán, siendo la misma que se aprobó al inicio del ejercicio fiscal vigente, mismas que a continuación se muestra.

1. Se crearon unidades responsables, las cuales se encuentran en el organigrama debidamente aprobado, mismas que continuación se muestran:

MUNICIPIO DE BRISEÑAS MICHOACÁN ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 2024-20274	
UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE
001	PRESIDENCIA MUNICIPAL
002	REGIDURÍA
003	SECRETARÍA
004	SINDICATURA
005	TESORERÍA
006	CONTRALORIA
007	OFICIALIA MAYOR
008	OBRAS PÚBLICAS
009	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
010	DESARROLLO ECONOMICO INTEGRAL
2027011	DIF MUNICIPAL
 GOBIERNO MUNICIPAL BRISEÑAS 2024 - 2027  GOBIERNO MUNICIPAL BRISEÑAS 2024 - 2027  GOBIERNO MUNICIPAL BRISEÑAS 2024 - 2027  GOBIERNO MUNICIPAL BRISEÑAS 2024 - 2027	
 PRESIDENCIA MA. LOURDES PADILLA ESPINOZA PRESIDENTE MUNICIPAL  Síndico VÍCTOR MANUEL RAMÍREZ CARMONA SÍNDICO MUNICIPAL  Tesorería MTE. SARAH HERNÁNDEZ JAUREGUI TESORERO MUNICIPAL  Contraloría MARÍA CRISTINA AVINA HERNÁNDEZ CONTRALOR MUNICIPAL	

2. Determinadas las unidades responsables se procede a elaborar el presupuesto de egresos de cada ejercicio fiscal que comprende esta administración 2024-2027, en función al marco lógico del Presupuesto Basado en Resultados, considerando los ejes rectores, objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo.

2.- PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Este Municipio de Briseñas Michoacán como Ente Público, opera mediante Ingresos de Gestión, Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios, Subvenciones, Pensiones, Jubilaciones y Otros Ingresos y Beneficios, considerando estos ingresos elaboramos la Ley de Ingresos del ente público, derivándose de la misma el Presupuesto de Ingresos, considerando ese mismo techo financiero del ejercicio fiscal, para determinar y elaborar el Presupuesto de Egresos, que se utilizará en el ejercicio del gasto durante el ejercicio fiscal en turno.

3.- ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

El Municipio de Briseñas Michoacán como Ente público, tiene a bien informar lo siguiente:

a) Objeto Social.

Brindar servicios públicos, fin fundamental para lo cual está instituido el ente público, como lo mandata el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con lo cual procedemos a garantizar la tranquilidad, seguridad, derechos humanos y bienestar de las personas de la sociedad, del municipio, incrementando el bienestar común y mejorando el nivel de vida de los habitantes.

- I. Garantizamos la moral, el orden público y el bienestar colectivo sin discriminación, logrando la inclusión a todos los grupos de la sociedad.
- II. Prestar servicios públicos municipales con calidad y satisfacer las necesidades de la población.
- III. Preservar y fomentar la educación y la cultura entre sus habitantes, fomentando diversas actividades culturales y apoyando al sector educativo con el objetivo de evitar la deserción escolar.
- IV. Promover el desarrollo urbano, con adecuada planeación de todos los centros de población del Municipio, con el objetivo de cuidar el medio ambiente y reservas ecológicas, siempre en beneficio de la población.
- V. Promover y organizar programas municipales, en las obras públicas, participando con sus aportaciones económicas y mano de obra, así como para acciones colectivas que inciden en el incremento de los ingresos, como son: proyectos productivos y acciones proporcionando material a bajos costos, o cuotas de recuperación, como son: lámina, rollos de alambre, calentadores solares, tinacos, fertilizante, cemento, etc. Lo que les permite aplicar en sus hogares y tierras de cultivo para incrementar su ingreso y con ello mejorar el nivel de vida de la población.
- VI. Impartición de justicia, es por ello que hemos tomado la iniciativa de proveer los medios para la aplicación y acceso a la justicia en el marco de nuestra competencia, capacitando a la población y apoyándolos con nuestro despacho jurídico, con el objeto de que cada persona que sufre de algún incidente, peligro, amenaza, agresión o delito, sea atendido de tal manera que sea pronta y expedita su atención con las autoridades competentes.
- VII. Fomentar el turismo y desarrollo económico del municipio o de la entidad, por lo que nos hemos dado a la tarea de promover el desarrollo económico y el turismo local, para generar más oportunidades de empleo y el progreso del comercio y servicios, a través de la participación social.
- VIII. Fomentar la participación ciudadana en la observación, vigilancia y evaluación de la calidad en la gestión pública municipal, en relación a tomar medidas de la transparencia de la información, a pesar de las normas establecidas para ello, ~~estas~~ que nos permite dar un realce a nuestra administración transparentando y publicando toda la información que se solicita por cualquier ciudadano.

Briseñas Sincipal Actividad.

PRESIDENTE Administración Pública ~~Briseñas~~ su finalidad en lo general ~~Briseñas~~ aspectos anteriormente ~~Briseñas~~ señalados, pero principalmente para la prestación, administración de los servicios



ALCALDIA MUNICIPAL
MAYUNTAMIENTO DE
BRISEÑAS
2024 - 2027

MARIA CRISTINA AVIÑA
HERNANDEZ

MUNICIPIO DE BRISEÑAS MICHOCACÁN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE SEPTIEMBRE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

misma que se encuentra sustentada con todas las pruebas documentales públicas y privadas que se encuentran en los archivos tanto vigentes como históricos de nuestro Municipio de Briseñas Michoacán como ente público.

d) Régimen Jurídico.

El Municipio de Briseñas Michoacán como ente público, está constituido como persona moral con fines no lucrativos, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad como se establece en la normatividad aplicable, ya que por decreto se forman y se constituyen las entidades públicas, con el objeto de prestar servicios públicos municipales o satisfacer necesidades de índole particular a la población.

e) Consideraciones Fiscales del ente; Revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

El Municipio de Briseñas Michoacán como ente público, de acuerdo con la normatividad que nos rige está obligado a retener y enterar los siguientes conceptos:

Contribuciones Federales Obligadas a Pagar o Retener

Retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y Salarios del ejercicio fiscal, así como enterarlas al fisco federal, evitando pagar multas, recargos y actualizaciones.

Retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilables a salarios, así como enterarlas al fisco federal, evitando pagar multas, recargos y actualizaciones.

Retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales, así como enterarlas al fisco federal, evitando pagar multas, recargos y actualizaciones.

Retener y enterar el Impuesto Sobre la renta (ISR) por las retenciones realizadas por el pago de renta de bienes inmuebles, así como enterarlas al fisco federal, evitando pagar multas, recargos y actualizaciones.

El Municipio de Briseñas Michoacán no está obligado a declarar y enterar el Impuesto al Valor Agregado (IVA), es por ello que no está obligado a realizar compensaciones de ningún tipo, cumple con su cometido al enterar el impuesto sobre la renta de sueldos y salarios, así como de otras prestaciones que se encuentran gravadas.

Contribuciones Estatales Obligadas a Pagar

De igual forma tratamos de dar cumplimiento con el pago de los impuestos estatales, en este supuesto del pago del Impuesto Sobre las Erogaciones por Remuneraciones al Personal Subordinado o Asimilable, Bajo la Dirección de un Patrón (3% Sobre Nómina).

f) Estructura Organizacional Básica.

El organigrama del **Ente** Público puede ser consultado en el siguiente enlace:
www.brisenas.gob.mx

g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y Análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

En el Municipio de Briseñas Michoacán no contamos con fideicomisos de ningún tipo, en caso dado que existiesen, su estructura orgánica, la integración de su patrimonio y los estados financieros, se determinarán de conformidad a las reglas establecidas y proporcionadas de acuerdo con las disposiciones que para tal efecto emite el Consejo Nacional para la Armonización Contable (CONAC).

BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Se informa sobre:

Las bases de preparación de los estados financieros del Municipio de Briseñas Michoacán, y con el objeto de dar cumplimiento con la normatividad aplicable, mencionamos que los hemos elaborado de conformidad a las bases siguientes:

PRESTACIÓN de servicios de preparación de los estados financieros del Municipio de Briseñas Michoacán, y con el objeto de dar cumplimiento con la normatividad aplicable, mencionamos que los hemos elaborado de conformidad a las bases siguientes:


MA. LOURDES PADILLA ESPINOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL


VÍCTOR MANUEL RAMÍREZ
SÍNDICO MUNICIPAL


MITZI SARAH HERNÁNDEZ
TESORERO MUNICIPAL


MARÍA CRISTINA AVINA
CONTRALOR MUNICIPAL

Los Estados Financieros se encuentran expresados en moneda nacional y han sido elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicada el 31 de diciembre de 2008, con sus respectivas reformas; así como, los acuerdos, lineamientos y documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) aplicables, con sus respectivas modificaciones, así como considerando las Normas de Información Financiera (NIF).

b) **Normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros.**

Los presentes Estados Financieros, han sido elaborados a partir de la información ingresada al Sistema de Armonización Contable y Gubernamental (SIDEACG) por la Tesorería Municipal o su equivalente, Departamento de Egresos, Ingresos, Sindicatura y Obras Públicas; así como, las distintas áreas ejecutoras del gasto, misma que es convertida en registros presupuestales y contables por el sistema, los cuales se generan reconociendo el efecto contable y presupuestal de las operaciones realizadas por el ente público, conforme a los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en sus momentos de Ley de Ingresos Estimada, Ley de Ingresos por Ejecutar, Ley de Ingresos Modificada, Ley de Ingresos Devengada y Ley de Ingresos Recaudada, en el supuesto de los egresos se da cumplimiento con los momentos contables de Presupuesto de Egresos Aprobado, Presupuesto de Egresos por Ejercer, Presupuesto de Egresos Modificado, Presupuesto de Egresos Comprometido, Presupuesto de Egresos Devengado, Presupuesto de Egresos Ejercido y Presupuesto de Egresos Pagado.

c) **Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).**

Los Postulados básicos, son aplicados para el ente, con el objeto de presentar la información presupuestal y financiera, conforme se solicita por la gran cantidad de usuarios y sociedad que exigen la rendición de cuentas, se concentran en los siguientes:

1.- Sustancia Económica

Con este principio se reconocen todas y cada una de las operaciones ente.

2.- Entes Públicos

Este postulado reconoce como ente público al ente, de acuerdo como se establece en el decreto de creación y elevación a municipio.

3.- Existencia Permanente

El postulado presente hace que se reconozca al ente público de forma indefinida, salvo instrucciones o indicaciones contrarias a su decreto de creación.

4.- Revelación Suficiente

Con este postulado se presenta la información financiera presupuestal de forma clara y amplia, con el objeto de salvaguardar la revelación objetiva de la misma.

5.- Importancia Relativa

La información financiera, presupuestal y contable muestra los aspectos importantes en el ámbito de las operaciones del ente.

6.- Registro e Integración Presupuestaria

Este postulado nos permite que la información presupuestal, se relacione y se integre en la contabilidad del ente, de conformidad a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, considerando los registros patrimoniales.

7.- Consolidación de la Información Financiera

El presente postulado, nos permite consolidar o concentrar la información presupuestal y contable de dos o más entes como es el caso del ente, el Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento OOPAS, del ente, de tal forma que al consolidarse la información nos permite obtener la toma de decisiones y dar cumplimiento con la normatividad aplicable.

8.- Devengo Contable

El presente postulado presenta el momento del devengado de los ingresos, que es el que nos permite reconocer el derecho de cobro jurídicamente, en base acumulativa y en el gasto nos permite el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la adquisición de un servicio, bien u obra contratada.

9.- Valuación

Con este precepto se nos otorga la obligación de cuantificar los eventos que afectan al ente, se cuantifican en términos monetarios a costo histórico y valor económico objetivo, registrándose en moneda nacional.

10.- Dualidad Económica

El presente postulado permite al ente, reconocer las operaciones de conformidad a la afectación por un lado a los activos y por el otro a los pasivos o aspectos patrimoniales, conservando dualidad económica.

11.- Consistencia

Este postulado nos permite conservar el mismo tratamiento contable de las operaciones del ente, permaneciendo por el tiempo sin hacer cambios.

d) Normatividad Supletoria.

El Municipio de Briseñas Michoacán como ente público, ha tenido la necesidad de adaptarse a la normatividad supletoria que conforme pasa el tiempo se ha modificado o creado por diferentes instituciones, es decir, se tiene como primera instancia la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), pero de forma supletoria el Municipio ha necesitado la aplicación de normatividad emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría del Bienestar, la Auditoría Superior de la Federación, así como organismos estatales en materia de Contabilidad Gubernamental, con el objeto de actualizar y modificar los software que emiten los estados financieros y presupuestales.

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base de devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán.

El Municipio de Briseñas Michoacán como ente público, inició por primera vez con la base del devengado desde el ejercicio fiscal 2021 con el sistema de IDETEC y fue cambiado por el SIDEACG de la empresa Contabilidad y Sistemas de Armonización S.C. en el ejercicio fiscal 2024. Mismo que cumple con las normas que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental por lo que se menciona lo siguiente:

Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;

Nos ajustamos al nuevo sistema de contabilidad gubernamental, que está diseñado de conformidad a toda la normatividad aplicable al caso en concreto, de igual forma, al procedimiento de elaboración de la Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos basado en Resultados, estructurar el mismo, conforme lo dicta la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público, Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación a estructurar el presupuesto de egresos en función a Unidad Programática Presupuestal, Unidad Responsable, Programa Presupuestario, Proyecto y/o Acción y Partida Presupuestal, así como a dar cumplimiento a toda la normatividad de transparencia y de publicación de la información.

Su plan de implementación;

Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y

Presentación de los últimos estados financieros con la normatividad anterior utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base del devengado. El Municipio de Briseñas Michoacán como ente público, y como representantes de la autoridad, presentamos y conservamos los estados financieros anteriores para poder tener la base anterior, de la cual surge la contabilidad nueva, pólizas de apertura e inventario de bienes muebles, inmuebles, infraestructura, biológicos e intangibles y por ende los nuevos estados financieros, puesto que es la base de comparación, para poder obtener las diferencias de un cambio tan radical, que servirán tanto para efectos de toma de decisiones internas así como para aspectos de auditoría y de responsabilidades.

Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base de devengado.

El ente público genera y presentar periódicamente y en la cuenta pública los siguientes estados e información contable:

- A) Estado de Actividades; orden reformado DOF 23-12-2020
- B) Estado de Situación Financiera; orden reformado DOF 23-12-2020
- C) Estado de Variación en la Hacienda Pública;
- D) Estado de Cambios en la Situación Financiera;
- E) Estado de Flujos de Efectivo;
- F) Estado Analítico del Activo;
- G) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos;
- H) Informe sobre Pasivos Contingentes, y
- I) Notas a los Estados Financieros.

El ente público presenta los estados e informes presupuestarios que están conformados por los siguientes agregados:

- a) Estado Analítico de Ingresos;
- b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del que se derivan las clasificaciones siguientes

- 1. Administrativa
- 2. Económico
- 3. Por Objeto de Gasto, y
- 4. Funcional

- c) Endeudamiento neto, e
d) Intereses de la deuda.

5.- POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Son los principios, bases, reglas y procedimientos específicos adoptados por el ente público en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

El ente público seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera congruente para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares.

Se informará sobre:

- a. **Actualización:** se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.

Atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICS 10-Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias), se deberá actualizar el patrimonio cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulada durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%.

El efecto de la actualización de las cuentas de activo, pasivo y patrimonio (Re expresión) se realizará contra la cuenta 3.1.3 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio.

- b. **Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental, considerando entre otros el importe de las variaciones cambiarias reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro).**

La NIF B-15 se emite con la intención de converger con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes, e incorporar los conceptos establecidos por la serie NIF A, Marco Conceptual. Por lo tanto, adecua y actualiza lo establecido por el anterior Boletín B-15.

- c. **Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.**

La NIC 28 incorporó las guías contenidas en tres Interpretaciones relacionadas de la "SIC-3 Eliminación de Pérdidas y Ganancias no Realizadas en Transacciones con Asociadas", "SIC-20 Método de la Participación Reconocimiento de Pérdidas" y "SIC-33 Consolidación y Método de la Participación Derechos de Voto Potenciales y Distribución de Participaciones en la Propiedad".

La NIC 28 en la aplicación de la Consolidación se complementa las NIIF 10 y NIIF 12 que proporcionan una exención mediante la cual un inversor que no es una entidad de inversión pueda optar por conservar la medición a valor razonable con cambios en resultados aplicada por sus asociadas y negocios conjuntos que son entidades de inversión para sus subsidiarias, al aplicar el método de la participación.

La NIC 28 en las Participaciones de Largo Plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos aclaran que las entidades aplicarán la "NIIF 9 Instrumentos Financieros a las participaciones de largo plazo en una asociada o negocio conjunto" y el Método de la Participación en los Estados Financieros Separados de la NIC 27.

- d. **Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.**

Inventario Físico: El levantamiento físico de bienes muebles, inmuebles e intangibles se realiza por lo menos cada 6 meses.

Y el levantamiento físico de los almacenes se realiza de forma periódica, previo a la emisión de información financiera en caso de contar con estos registros.

Bienes sin valor de adquisición o sobrantes. En caso de no conocerse el valor de adquisición de algún bien, el mismo podrá ser asignado por el área de Tesorería o equivalente, para fines de registro contable, considerando el valor de otros bienes con características similares o, en su defecto, el que se obtenga a través de otros mecanismos que juzgue pertinentes, los cuales deberán estar debidamente documentados.

Depreciación: El monto de la depreciación y/o amortización se calcula en línea recta, considerando el costo de adquisición del activo depreciable y/o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil de su vida económica; registrándose en los gastos del periodo, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo.

La vida útil se determina con base en los Parámetros de Estimación de Vida Útil emitidos por el SONAC y en el caso de los bienes con base en la representación soporte correspondiente.

Capitalización de activos: Los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 70 veces el valor actual de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), podrán



**PLANTONARIOS DEL
BRISEÑAS**
2026-2027

MAYUNTAMIENTO DE
BRISÉÑAS
 2024-2027

Obras en proceso: Las obras en proceso se registran en las cuentas contables 1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público y/o 1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios y cuando se concluyen se transfiere el saldo al activo no circulante que corresponda en caso de obras capitalizables o en caso de obras en bienes de dominio público se transfiere el saldo a los gastos del período en el caso que corresponda al presupuesto del mismo ejercicio, por lo que se refiere a erogaciones de presupuestos de años anteriores se reconoce en el resultado de ejercicios anteriores.

- El Ente cuenta con un estudio actuarial respecto de los beneficios a los empleados, sin embargo, en función de no existir una normativa general emitida por parte del Consejo Nacional de Armonización que regule el registro correspondiente, este Ente se encuentra en proceso de análisis de la normatividad supletoria a utilizar.

- H. AYUNTAMIENTO DE
BRISÉN
 2024 - 2027

PRESTÍGIO

La entidad cuenta con una política de depuración constante con la finalidad de garantizar la razonabilidad de las cifras.

H. AYUNTAMIENTO DE
BRISÑAS
 2024 · 2027

26- POSICION EN LA MONEDA EXTERNA Y PROTECCION POR RIESGO CAMBIARIO

Tesoreria Municipal

MITZI SARAHÍ HERNÁNDEZ
JAUREGUI
TESORERO MUNICIPAL

MITZI SARAHÍ HERNÁNDEZ
JAUREGUI
TESORERO MUNICIPAL

MARÍA CRISTINA AVINA
HERNANDEZ

JAUREGUI
TESORERO MUNICIPAL

JAUREGUI
TESORERO MUNICIPAL

HERNANDEZ
CONTRALOR DE INGRESOS

HERNANDEZ
CONTRALOR DE INGRESOS

No contamos con activos valuados, valorados o registrados en moneda extranjera, puesto que la propia normatividad y postulados de la contabilidad gubernamental establecen la obligación de que todas las operaciones del Ente deben estar registradas en moneda nacional.

7.- REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

En el Municipio de Briseñas Michoacán, para el control del patrimonio nos sujetamos a los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional para la Armonización Contable (CONAC), específicamente en la vida útil y porcentajes de depreciación, deterioro y amortización, independientemente que exista la Ley del Impuesto sobre la Renta, misma que establece otros porcentajes y otras características para efectos de deducibilidad.

- a) La vida útil y/o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activo se manejan y registran de acuerdo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG), así como, de los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional para la Armonización Contable (CONAC). Siendo los siguientes:

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.3	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
1.2.3.2	Viviendas	50	2
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	30	3.3
1.2.3.4	Infraestructura	25	4
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles	20	5
1.2.4	BIENES MUEBLES		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	5	20
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial	5	20
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario	5	20
1.2.4.4.5	Embarcaciones	5	20
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	5	20
1.2.4.5	Equipo de Defensa y Seguridad¹	*	*
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	10	10
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10
1.2.4.8	Activos Biológicos		
1.2.4.8.1	Bovinos	5	20
1.2.4.8.2	Porcinos	5	20
1.2.4.8.3	Aves	5	20
1.2.4.8.4	Ovinos y Caprinos	5	20
1.2.4.8.5	Peces y Acuicultura	5	20
1.2.4.8.6	Equinos	5	20
1.2.4.8.7	Especies Menores y de Zoológico	5	20
1.2.4.8.8	Arboles y Plantas	5	20
1.2.4.8.9	Otros Activos Biológicos	5	20



**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE SEPTIEMBRE 2025
(CIFRAS EN PESOS)**

c) **Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.**
El Municipio de Briseñas Michoacán, presenta estas dos notas como aclaratorias, en relación con los gastos o inversiones capitalizadas:

b). - Se capitalizan las obras totalmente terminadas en lo físico y financiero, que deben formar parte del inventario físico, situación que incrementa el patrimonio del municipio, obras que se construyen en bienes de dominio privado, o aquellas que generan un ingreso para el municipio.

En el Municipio de Briseñas Michoacán, no tenemos riesgos en cuanto al tipo de cambio en las inversiones financieras, puesto que se realizan operaciones únicamente con entidades públicas y privadas establecidas en territorio nacional, por consecuencia las operaciones que se realizan están sujetas a las normas establecidas y valoradas en moneda nacional, en caso de que existan se registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable.

El Municipio de Briseñas Michoacán, una vez que termina la construcción de las obras, su valor se activa en el momento que se dan de alta como patrimonio del ente, con su valor real, listas para su inicio de la depreciación mensual.

En el Municipio de Briseñas Michoacán, no contamos con inversiones en participación mayoritaria, en virtud de que no estamos dedicados a ello, la finalidad principal función es proveer los servicios públicos municipales. En dado caso de que existiesen se registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable.

 Sindicatura y VICENTE MARQUEL RAMIREZ CARMONA SÍNDICO MUNICIPAL	 Tesorería MITZI SARAHÍ HERNANDEZ JAUREGUI TESORERO MUNICIPAL
---	--

TESORERÍA MUNICIPAL
MITZI SARAHÍ HERNÁNDEZ
JAUREGUI
TESORERO MUNICIPAL

TESORERÍA MUNICIPAL
MITZI SARAHÍ HERNÁNDEZ JAUREGUI
TESORERO MUNICIPAL

TESORERÍA MUNICIPAL
MITZI SARAHÍ HERNÁNDEZ JAUREGUI
TESORERO MUNICIPAL

- d) **Inversiones en empresas de participación minoritaria.**
En el Municipio de Briseñas Michoacán, no contamos con inversiones en empresas de participación minoritaria, en virtud de que no nos dedicamos a ello, la finalidad y principal función es otorgar los servicios públicos municipales. En dado caso de que existiesen se registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable.
- e) **Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo.**
En el Municipio de Briseñas Michoacán, no contamos con patrimonio de organismos descentralizados menos de control presupuestario directo, cada ente público es independiente y autónomo, por lo cual cada uno registra y controla tanto sus operaciones como sus inventarios de forma separada, cumpliendo así los ordenamientos legales.

8.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

En el Municipio de Briseñas Michoacán no tenemos operaciones que reflejen saldos en estos conceptos, pero en el caso de presentarse se registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable, emitida por el propio Consejo Nacional para la Armonización Contable.

9.- REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

MUNICIPIO DE BRISEÑAS MICHOCACÁN REPORTE DE LA RECAUDACIÓN CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 (CIFRAS EN PESOS)			
RUBRO DE INGRESOS		DEVENGADO	RECAUDADO
IMPUESTOS		2,224,794.60	2,224,794.60
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS		40,000.00	40,000.00
DERECHOS		2,037,051.33	2,037,051.33
PRODUCTOS		100,682.51	100,682.51
APROVECHAMIENTOS		77,005.83	77,005.83
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS		0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES		47,895,086.52	47,895,086.52
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES		0.00	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS		0.00	0.00

10.- INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA.

Este Organismo Autónomo no tiene deuda por concepto de algún valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

11.- CALIFICACIONES OTORGADAS.



00000077

MUNICIPIO DE BRISEÑAS MICHOCACÁN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE SEPTIEMBRE 2025

(CIFRAS EN PESOS)



00000077

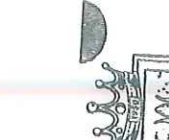
MUNICIPIO DE BRISEÑAS MICHOCACÁN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE SEPTIEMBRE 2025

(CIFRAS EN PESOS)



00000077

MUNICIPIO DE BRISEÑAS MICHOCACÁN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE SEPTIEMBRE 2025

(CIFRAS EN PESOS)

Este Organismo Autónomo no tiene deuda por concepto de algún valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

Este Organismo Autónomo no tiene deuda por concepto de algún valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

Este Organismo Autónomo no tiene deuda por concepto de algún valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.



00000077

MUNICIPIO DE BRISEÑAS MICHOCACÁN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE SEPTIEMBRE 2025

(CIFRAS EN PESOS)



00000077

MUNICIPIO DE BRISEÑAS MICHOCACÁN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE SEPTIEMBRE 2025

(CIFRAS EN PESOS)



00000077

MUNICIPIO DE BRISEÑAS MICHOCACÁN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE SEPTIEMBRE 2025

(CIFRAS EN PESOS)

Este Organismo Autónomo no tiene deuda por concepto de algún valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

Este Organismo Autónomo no tiene deuda por concepto de algún valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

Este Organismo Autónomo no tiene deuda por concepto de algún valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

MA. LOURDES PADILLA ESPINOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

VICTOR MANUEL GARCÍA
SÍNDICO MUNICIPAL

MITZI SARAHÍ HERNÁNDEZ
TESORERO MUNICIPAL

MARIA CRISTINA AVILA
CONTRALOR MUNICIPAL

a) Principales políticas de control interno.

En el Municipio de Briseñas Michoacán, hemos establecido control interno con el objeto de la mejora continua, siendo las siguientes:

1. Actualizar el sistema de contabilidad gubernamental, para estar alineado con toda la normatividad que establecen tanto los entes federales como estatales.
2. Estrictamente elaborar el Plan Municipal de Desarrollo, para tener las bases fundamentales para la generación del presupuesto de egresos.
3. Determinar las unidades responsables que intervienen en la administración municipal.
4. Elaborar el presupuesto basado en resultados, con el compromiso de dar seguimiento y evaluación de los indicadores.
5. Actualizar reglamentos para efectos de normar las diferentes actividades del personal y de cada unidad responsable, de acuerdo con los diferentes programas y proyectos establecidos.
6. Definir los programas presupuestarios, proyectos y/o acciones a realizar o ejecutar cada responsable de un presupuesto.
7. Actualizar manuales y procedimientos para efectos de normar, las compras, la elección de los proveedores y contratistas de obras.
8. Actualizar los procedimientos para efectos de determinar el flujo de la documentación, en cada una de las áreas responsables, para poder, adquirir, recepción de bienes o servicios, registro y archivo.
9. Actualizar procedimientos para efectos del registro y control de la obra pública.
10. Determinar los procedimientos para efectos de integrar los expedientes técnicos de las obras.
11. Crear procedimientos para efectos de toma de decisiones cuando implican erogaciones o salidas de recursos.
12. Establecer los lineamientos para efectos de contar con la documentación soporte de las operaciones, misma que debe ser con requisitos fiscales.
13. Lineamientos para el otorgamiento de los subsidios, viáticos, combustible, pago de nómina.
14. lineamientos para el control y registro de los bienes patrimoniales.
15. Crear lineamientos para efectos de controlar los recursos etiquetados, y de libre disposición.
16. Crear lineamientos para efectos de controlar las cuotas de recuperación de las diferentes acciones sociales, productivas, económicas, etc., que se llevan a cabo en el municipio.
17. Establecer políticas y lineamientos para efectos de los descuentos por pronto pago de los impuestos y derechos.

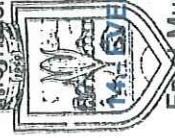
b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

En el ente, hemos tratado de dar cumplimiento con las medidas que se han establecido para efectos del desempeño financiero, como son: metas y alcance.

CVO.	DESCRIPCIÓN	METAS	ALCANCE
1	RECAUDAR EL 100% DE LOS INGRESOS PRESUPUESTADOS	100%	70%
2	APLICAR EL RECURSO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL	100%	70%
3	NO SE CUENTA CON DEUDA PÚBLICA	0%	0%
4	REDUCIR LOS GASTOS DE SUBSIDIOS	100%	45%
5	REDUCIR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE	50%	10%
6	NO SE CUENTA CON ADEPAS	0%	0%

13.- INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

En el Municipio de Briseñas Michoacán, no hemos considerado necesario presentar información financiera segmentada adicional a la que se proporciona en los Estados Financieros, en virtud de que la normativa es clara al señalar que la información es acumulativa dando cumplimiento con las disposiciones en cuanto a la presentación de información de forma trimestral y anual; salvo en los casos que así lo determinen las entidades fiscalizadoras a nivel federal, estatal, en las peticiones de información y por los periodos que lo indiquen.



14.- EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

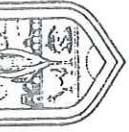
En el Municipio de Briseñas Michoacán, una vez que realizamos el cierre anual de las operaciones y se cierra la Cuenta Pública, se determinó realizar eventos posteriores al cierre del ejercicio, debido a que estamos alterando la información con lo ya entregado a los diferentes usuarios de la información.

PRESIDENCIA

MA. LOURDES PADILLA ESPINOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

Sindicatura y
VICTOR MANUEL SAMIREZ
CARMONA
SINDICO MUNICIPAL

MITZI SARAHÍ HERNÁNDEZ
JAUREGUI
TESORERO MUNICIPAL



MAYORANTAMENTO DE

BRISEÑAS

En el Municipio de Briseñas Michoacán, una vez que realizamos el cierre anual de las operaciones y se cierra la Cuenta Pública, se determinó realizar eventos posteriores al cierre del ejercicio, debido a que estamos alterando la información con lo ya entregado a los diferentes usuarios de la información.

Municipal

Contraloría
Municipal
MARIA CRISTINA
HERNANDEZ
CONTRALOR MUNICIPAL

Si en un momento dado es necesario, ya que se presenten situaciones futuras relevantes que afecten económica y financieramente al ente, será de manera responsable e institucional, que se proceda a su atención, pero en el ejercicio fiscal vigente, mediante la afectación de las cuentas contables propias para tal caso, es decir gastos, e ingresos de ejercicios anteriores, o en su defecto resultados de ejercicios anteriores.

15.- PARTES RELACIONADAS

En el Municipio de Briseñas Michoacán, contamos con partes relacionadas, en lo interior de la administración con cada una de las áreas responsables, direcciones y secretarías, como parte del trabajo de la propia administración, así como con las entidades públicas, donde impera la obligación de emitir información, entrega de la misma y recepción, con el objeto de contar con todos los elementos de soporte en ambas direcciones así como salvaguardar la rendición de cuentas y de transparencia; como son las siguientes entidades:

CVO.	DESCRIPCIÓN
Partes relacionadas directas	
1	PRESIDENTE MUNICIPAL
2	SINDICO MUNICIPAL
3	TESORERO MUNICIPAL
4	CONTRALOR MUNICIPAL
Partes relacionadas indirectas	
1	CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
2	AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN
3	AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
4	SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
5	SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
6	SECRETARIA DEL BIENSTAR DELEGACIÓN MICHOACÁN
7	INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

16.- RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, del ente, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Los funcionarios que rubrican los presentes Estados Financieros declaran que: **"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"**.

B) NOTAS DE DESGLOSE:

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Representan el importe de los ingresos y otros beneficios del ente público provenientes de ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, y otros ingresos y beneficios.



00000029

MUNICIPIO DE BRISEÑAS MICHOACÁN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE SEPTIEMBRE 2025

(CIFRAS EN PESOS)



00000029

MUNICIPIO DE BRISEÑAS MICHOACÁN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE SEPTIEMBRE 2025

(CIFRAS EN PESOS)



00000029

MUNICIPIO DE BRISEÑAS MICHOACÁN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE SEPTIEMBRE 2025

(CIFRAS EN PESOS)



00000029

MUNICIPIO DE BRISEÑAS MICHOACÁN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE SEPTIEMBRE 2025

(CIFRAS EN PESOS)



MA. LOURDES PADILLA-ESPIÑOZA

PRESIDENTE MUNICIPAL



VÍCTOR MANUEL RAMÍREZ
CARMONA

SÍNDICO MUNICIPAL



MITZI SARAHÍ HERNÁNDEZ
JAUREGUI

TESORERO MUNICIPAL



MARÍA CRISTINA AVIÑA
HERNÁNDEZ

CONTRALOR MUNICIPAL



00000029

MUNICIPIO DE BRISEÑAS MICHOACÁN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE SEPTIEMBRE 2025

(CIFRAS EN PESOS)



00000029

MUNICIPIO DE BRISEÑAS MICHOACÁN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE SEPTIEMBRE 2025

(CIFRAS EN PESOS)



00000029

MUNICIPIO DE BRISEÑAS MICHOACÁN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE SEPTIEMBRE 2025

(CIFRAS EN PESOS)



00000029

MUNICIPIO DE BRISEÑAS MICHOACÁN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE SEPTIEMBRE 2025

(CIFRAS EN PESOS)



MA. LOURDES PADILLA-ESPIÑOZA

PRESIDENTE MUNICIPAL



VÍCTOR MANUEL RAMÍREZ
CARMONA

SÍNDICO MUNICIPAL



MITZI SARAHÍ HERNÁNDEZ
JAUREGUI

TESORERO MUNICIPAL



MARÍA CRISTINA AVIÑA
HERNÁNDEZ

CONTRALOR MUNICIPAL



00000029

MUNICIPIO DE BRISEÑAS MICHOACÁN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE SEPTIEMBRE 2025

(CIFRAS EN PESOS)



00000029

MUNICIPIO DE BRISEÑAS MICHOACÁN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE SEPTIEMBRE 2025

(CIFRAS EN PESOS)



00000029

MUNICIPIO DE BRISEÑAS MICHOACÁN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE SEPTIEMBRE 2025

(CIFRAS EN PESOS)



00000029

MUNICIPIO DE BRISEÑAS MICHOACÁN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE SEPTIEMBRE 2025

(CIFRAS EN PESOS)



MA. LOURDES PADILLA-ESPIÑOZA

PRESIDENTE MUNICIPAL



VÍCTOR MANUEL RAMÍREZ
CARMONA

SÍNDICO MUNICIPAL



MITZI SARAHÍ HERNÁNDEZ
JAUREGUI

TESORERO MUNICIPAL



MARÍA CRISTINA AVIÑA
HERNÁNDEZ

CONTRALOR MUNICIPAL



00000029

MUNICIPIO DE BRISEÑAS MICHOACÁN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE SEPTIEMBRE 2025

(CIFRAS EN PESOS)



00000029

MUNICIPIO DE BRISEÑAS MICHOACÁN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE SEPTIEMBRE 2025

(CIFRAS EN PESOS)



00000029

MUNICIPIO DE BRISEÑAS MICHOACÁN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE SEPTIEMBRE 2025

(CIFRAS EN PESOS)



00000029

MUNICIPIO DE BRISEÑAS MICHOACÁN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE SEPTIEMBRE 2025

(CIFRAS EN PESOS)



MA. LOURDES PADILLA-ESPIÑOZA

PRESIDENTE MUNICIPAL



VÍCTOR MANUEL RAMÍREZ
CARMONA

SÍNDICO MUNICIPAL



MITZI SARAHÍ HERNÁNDEZ
JAUREGUI

TESORERO MUNICIPAL



MARÍA CRISTINA AVIÑA
HERNÁNDEZ

CONTRALOR MUNICIPAL



00000029

MUNICIPIO DE BRISEÑAS MICHOACÁN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE SEPTIEMBRE 2025

(CIFRAS EN PESOS)



00000029

MUNICIPIO DE BRISEÑAS MICHOACÁN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE SEPTIEMBRE 2025

(CIFRAS EN PESOS)



00000029

MUNICIPIO DE BRISEÑAS MICHOACÁN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE SEPTIEMBRE 2025

(CIFRAS EN PESOS)



00000029

MUNICIPIO DE BRISEÑAS MICHOACÁN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE SEPTIEMBRE 2025

(CIFRAS EN PESOS)



MA. LOURDES PADILLA-ESPIÑOZA

PRESIDENTE MUNICIPAL



VÍCTOR MANUEL RAMÍREZ
CARMONA

SÍNDICO MUNICIPAL



MITZI SARAHÍ HERNÁNDEZ
JAUREGUI

TESORERO MUNICIPAL



MARÍA CRISTINA AVIÑA
HERNÁNDEZ

CONTRALOR MUNICIPAL



00000029

MUNICIPIO DE BRISEÑAS MICHOACÁN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE SEPTIEMBRE 2025

(CIFRAS EN PESOS)



00000029

MUNICIPIO DE BRISEÑAS MICHOACÁN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE SEPTIEMBRE 2025

(CIFRAS EN PESOS)



00000029

MUNICIPIO DE BRISEÑAS MICHOACÁN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE SEPTIEMBRE 2025

(CIFRAS EN PESOS)



00000029

MUNICIPIO DE BRISEÑAS MICHOACÁN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE SEPTIEMBRE 2025

(CIFRAS EN PESOS)



MA. LOURDES PADILLA-ESPIÑOZA

PRESIDENTE MUNICIPAL



VÍCTOR MANUEL RAMÍREZ
CARMONA

SÍNDICO MUNICIPAL



MITZI SARAHÍ HERNÁNDEZ
JAUREGUI

TESORERO MUNICIPAL



MARÍA CRISTINA AVIÑA
HERNÁNDEZ

CONTRALOR MUNICIPAL



00000029

MUNICIPIO DE BRISEÑAS MICHOACÁN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE SEPTIEMBRE 2025

(CIFRAS EN PESOS)



00000029

MUNICIPIO DE BRISEÑAS MICHOACÁN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE SEPTIEMBRE 2025

(CIFRAS EN PESOS)



00000029

MUNICIPIO DE BRISEÑAS MICHOACÁN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE SEPTIEMBRE 2025

(CIFRAS EN PESOS)



00000029

MUNICIPIO DE BRISEÑAS MICHOACÁN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE SEPTIEMBRE 2025

(CIFRAS EN PESOS)



MA. LOURDES PADILLA-ESPIÑOZA

PRESIDENTE MUNICIPAL



VÍCTOR MANUEL RAMÍREZ
CARMONA

SÍNDICO MUNICIPAL



MITZI SARAHÍ HERNÁNDEZ
JAUREGUI

TESORERO MUNICIPAL



MARÍA CRISTINA AVIÑA
HERNÁNDEZ

CONTRALOR MUNICIPAL



00000029

MUNICIPIO DE BRISEÑAS MICHOACÁN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE SEPTIEMBRE 2025

(CIFRAS EN PESOS)



00000029

MUNICIPIO DE BRISEÑAS MICHOACÁN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE SEPTIEMBRE 2025

(CIFRAS EN PESOS)



00000029

MUNICIPIO DE BRISEÑAS MICHOACÁN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE SEPTIEMBRE 2025

(CIFRAS EN PESOS)



00000029

MUNICIPIO DE BRISEÑAS MICHOACÁN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE SEPTIEMBRE 2025

(CIFRAS EN PESOS)



MA. LOURDES PADILLA-ESPIÑOZA

PRESIDENTE MUNICIPAL



VÍCTOR MANUEL RAMÍREZ
CARMONA

SÍNDICO MUNICIPAL



MITZI SARAHÍ HERNÁNDEZ
JAUREGUI

TESORERO MUNICIPAL



MARÍA CRISTINA AVIÑA
HERNÁNDEZ

CONTRALOR MUNICIPAL



00000029

MUNICIPIO DE BRISEÑAS MICHOACÁN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE SEPTIEMBRE 2025

(CIFRAS EN PESOS)



00000029

MUNICIPIO DE BRISEÑAS MICHOACÁN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE SEPTIEMBRE 2025

(CIFRAS EN PESOS)



00000029

MUNICIPIO DE BRISEÑAS MICHOACÁN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE SEPTIEMBRE 2025

(CIFRAS EN PESOS)



00000029

MUNICIPIO DE BRISEÑAS MICHOACÁN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE SEPTIEMBRE 2025

(CIFRAS EN PESOS)



MA. LOURDES PADILLA-ESPIÑOZA

PRESIDENTE MUNICIPAL



VÍCTOR MANUEL RAMÍREZ
CARMONA

SÍNDICO MUNICIPAL



MITZI SARAHÍ HERNÁNDEZ
JAUREGUI

TESORERO MUNICIPAL



MARÍA CRISTINA AVIÑA
HERNÁNDEZ

CONTRALOR MUNICIPAL



00000029

MUNICIPIO DE BRISEÑAS MICHOACÁN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE SEPTIEMBRE 2025

(CIFRAS EN PESOS)



00000029

MUNICIPIO DE BRISEÑAS MICHOACÁN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE SEPTIEMBRE 2025

(CIFRAS EN PESOS)



00000029

MUNICIPIO DE BRISEÑAS MICHOACÁN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE SEPTIEMBRE 2025

(CIFRAS EN PESOS)



00000029

MUNICIPIO DE BRISEÑAS MICHOACÁN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE SEPTIEMBRE 2025

(CIFRAS EN PESOS)



MA. LOURDES PADILLA-ESPIÑOZA

PRESIDENTE MUNICIPAL



VÍCTOR MANUEL RAMÍREZ
CARMONA

SÍNDICO MUNICIPAL



MITZI SARAHÍ HERNÁNDEZ
JAUREGUI

TESORERO MUNICIPAL



MARÍA CRISTINA AVIÑA
HERNÁNDEZ

CONTRALOR MUNICIPAL



00000029

MUNICIPIO DE BRISEÑAS MICHOACÁN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE SEPTIEMBRE 2025

(CIFRAS EN PESOS)



00000029

MUNICIPIO DE BRISEÑAS MICHOACÁN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE SEPTIEMBRE 2025

(CIFRAS EN PESOS)



00000029

MUNICIPIO DE BRISEÑAS MICHOACÁN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE SEPTIEMBRE 2025

(CIFRAS EN PESOS)



00000029

MUNICIPIO DE BRISEÑAS MICHOACÁN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE SEPTIEMBRE 2025

(CIFRAS EN PESOS)



MA. LOURDES PADILLA-ESPIÑOZA

PRESIDENTE MUNICIPAL



VÍCTOR MANUEL RAMÍREZ
CARMONA

SÍNDICO MUNICIPAL



MITZI SARAHÍ HERNÁNDEZ
JAUREGUI

TESORERO MUNICIPAL



MARÍA CRISTINA AVIÑA
HERNÁNDEZ

CONTRALOR MUNICIPAL



00000029

MUNICIPIO DE BRISEÑAS MICHOACÁN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE SEPTIEMBRE 2025

(CIFRAS EN PESOS)



00000029

MUNICIPIO DE BRISEÑAS MICHOACÁN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE SEPTIEMBRE 2025

(CIFRAS EN PESOS)



00000029

MUNICIPIO DE BRISEÑAS MICHOACÁN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE SEPTIEMBRE 2025

(CIFRAS EN PESOS)



00000029

MUNICIPIO DE BRISEÑAS MICHOACÁN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE SEPTIEMBRE 2025

(CIFRAS EN PESOS)



MA. LOURDES PADILLA-ESPIÑOZA

PRESIDENTE MUNICIPAL



VÍCTOR MANUEL RAMÍREZ
CARMONA

SÍNDICO MUNICIPAL



MITZI SARAHÍ HERNÁNDEZ
JAUREGUI

TESORERO MUNICIPAL



MARÍA CRISTINA AVIÑA
HERNÁNDEZ

CONTRALOR MUNICIPAL



00000029

MUNICIPIO DE BRISEÑAS MICHOACÁN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE SEPTIEMBRE 2025

(CIFRAS EN PESOS)



00000029

MUNICIPIO DE BRISEÑAS MICHOACÁN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE SEPTIEMBRE 2025

(CIFRAS EN PESOS)



00000029

MUNICIPIO DE BRISEÑAS MICHOACÁN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE SEPTIEMBRE 2025

(CIFRAS EN PESOS)



00000029

MUNICIPIO DE BRISEÑAS MICHOACÁN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE SEPTIEMBRE 2025

(CIFRAS EN PESOS)



MA. LOURDES PADILLA-ESPIÑOZA

PRESIDENTE MUNICIPAL



VÍCTOR MANUEL RAMÍREZ
CARMONA

SÍNDICO MUNICIPAL



MITZI SARAHÍ HERNÁNDEZ
JAUREGUI

TESORERO MUNICIPAL



MARÍA CRISTINA AVIÑA
HERNÁNDEZ

CONTRALOR MUNICIPAL



00000029

MUNICIPIO DE BRISEÑAS MICHOACÁN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE SEPTIEMBRE 2025

(CIFRAS EN PESOS)



00000029

MUNICIPIO DE BRISEÑAS MICHOACÁN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE SEPTIEMBRE 2025

(CIFRAS EN PESOS)



00000029

MUNICIPIO DE BRISEÑAS MICHOACÁN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE SEPTIEMBRE 2025

(CIFRAS EN PESOS)



00000029

MUNICIPIO DE BRISEÑAS MICHOACÁN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE SEPTIEMBRE 2025

(CIFRAS EN PESOS)



MAYORANTAMIENTO DE
BRISEÑAS
2024 - 2027

MUNICIPIO DE BRISEÑAS MICHOACÁN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE SEPTIEMBRE 2025

(CIFRAS EN PESOS)

00000030



MAYORANTAMIENTO DE
BRISEÑAS
2024 - 2027

la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que son distintas de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos.

4.1.2 En el rubro de **CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**; se registra un de saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual comprende el importe de las contribuciones establecidas en Ley a cargo de personas que son sustituidas por el Estado en el cumplimiento de obligaciones fijadas por la Ley en la materia de seguridad social o a las personas que se benefician en forma especial por servicios de seguridad social proporcionados por el mismo Estado.

4.1.3 El rubro de **CONTRIBUCIONES DE MEJORAS**; refleja un saldo por la cantidad de **\$ 40,000.00 (Cuarenta Mil Pesos 00/100 M.N.)**, el cual comprende el importe de las contribuciones establecidas en Ley a cargo de las personas físicas y/o morales que se benefician de manera directa por obras públicas.

4.1.4 En el rubro de **DERECHOS**; se indica un saldo por la cantidad de **\$ 2,037,051.33 (Dos Millones Treinta y Siete Mil Cincuenta y Un Pesos 33/100 M.N.)**, importe que se conforma del total de contribuciones establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en las leyes correspondientes. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado.

4.1.5 El rubro de **PRODUCTOS**; registra un saldo por un importe de **\$ 100,682.51 (Cien Mil Seiscientos Ochoenta y Dos Pesos 51/100 M.N.)**, el cual representa el total de ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado.

4.1.6 En el rubro de **APROVECHAMIENTOS**; con saldo por la cantidad de **\$ 77,005.83 (Setenta y Siete Mil Cinco Pesos 83/100 M.N.)**, se registra el importe de los ingresos que percibe el Ente Público por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal y municipal.

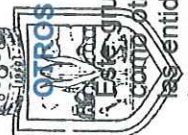
4.1.7. El rubro de Ingresos por **VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**; registra un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que comprende el total de los ingresos propios obtenidos por las Instituciones Públicas de Seguridad Social, las Empresas Productivas del Estado, las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, los poderes legislativo y judicial, y los órganos autónomos federales y estatales, por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios; así como otros ingresos por sus actividades diversas no inherentes a su operación, que generen recursos.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES.

Comprende el importe de los recursos que reciben las Entidades Federativas y Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones; así como los ingresos de los entes públicos provenientes de transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones.

4.2.1. El rubro de **PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES**; cuyo saldo es de **\$ 47,895,086.52 (Cuarenta y Siete Millones Ochocientos Noventa y Cinco Mil Ochoenta y Seis Pesos 52/100 M.N.)**, representa el importe de los recursos que reciben las Entidades Federativas y los Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones.

4.2.2 En el rubro de **TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES**; presenta un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que comprende el importe de los recursos que reciben en forma directa o indirecta los entes públicos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades



OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Este grupo se integra del importe de otros ingresos y beneficios obtenidos por los entes públicos, así como otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean fines de venta de bienes o prestación de servicios.

BRISEÑAS
MAYORANTAMIENTO DE
2024 - 2027

2024 - 2027



PRESIDENCIA

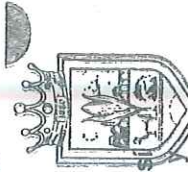
MA. LOURDES PADILLA ESPINOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL



Sindicatura y Jurídico
VÍCTOR MANUEL RAMÍREZ
CARMONA
SÍNDICO MUNICIPAL



Tesorería
MITZI SARAHÍ HERNÁNDEZ
JAUREGUI
TESORERO MUNICIPAL



MAYORANTAMIENTO DE
BRISEÑAS
2024 - 2027

2024 - 2027



Tesorería
MITZI SARAHÍ HERNÁNDEZ
JAUREGUI
TESORERO MUNICIPAL



Contraloría
Municipal

MARIA CRISTINA AVILA
HERNANDEZ
CONTRALOR MUNICIPAL



MUNICIPIO DE BRISEÑAS MICHOACÁN
2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE SEPTIEMBRE 2025
(CIFRAS EN PESOS)



4.3.1. En el rubro de **INGRESOS FINANCIEROS**; con saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el importe de los ingresos por concepto de intereses ganados por la posesión de títulos, valores y demás instrumentos financieros, entre otros.

4.3.2. El rubro de **INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS**; emite un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de las existencias de inventarios al fin de cada período.

4.3.3. En el rubro de **DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA**; se identifica un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que se constituye de la disminución de la estimación por pérdida o deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia de activos.

4.3.4. El rubro de **DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES**; registra un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que comprende la disminución de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos.

4.3.9 En el rubro de **OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS**; se identifica un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual se conforma del valor total de otros ingresos y beneficios varios no incluidos en los rubros anteriores, obtenidos por los entes públicos, como es la utilidad por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles, entre otros; asimismo, considera los otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recurso, tales como donativos en efectivo, entre otros.

En el apartado de **TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**; se percibe un saldo por la cantidad de **\$ 52,374,620.79 (Cincuenta y Dos Millones Trescientos Setenta y Cuatro Mil Seiscientos Veinte Pesos 79/100 M.N.)**, importe que comprende la sumatoria total de los Ingresos, tales como: Ingresos de Gestión (impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios), Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones (Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones), Otros Ingresos y Beneficios (Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, Otros Ingresos y Beneficios Varios).

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Representa el importe de los gastos y otras pérdidas del ente público, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Comprende el importe del gasto por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales, necesarios para el funcionamiento del ente público.

5.1.1. En el rubro de **SERVICIOS PERSONALES**; se refleja un saldo por la cantidad de **\$ 18,519,807.98 (Dieciocho Millones Quinientos Diecinueve Mil Ochocientos Siete Pesos 98/100 M.N.)**, el cual representa el importe total del gasto por remuneraciones del personal de carácter permanente y transitorio al servicio del ente público y las obligaciones que de ello se deriven.

5.1.2. El rubro de **MATERIALES Y SUMINISTROS**; arroja un saldo por la cantidad de **\$ 5,019,408.32 (Cinco Millones Diecinueve Mil Cuatrocientos Ocho Pesos 32/100 M.N.)**, importe que se constituye del total del gasto por toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios, para el desempeño de las actividades administrativas.

En el rubro de SERVICIOS GENERALES; con saldo por la cantidad de **\$ 8,733,301.37 (Ocho Millones Setecientos Treinta y Tres Mil Trescientos Un Pesos 37/100 M.N.)**, se indica el importe total del gasto por todo tipo de servicios que se contratan con particulares o instituciones del propio sector público, así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
BRISEÑAS

BRISEÑAS
Este grupo comprende el importe del gasto por las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas destinadas en forma directa e indirecta a los sectores público, privado y externo.

PRESIDENCIA

MA. LOURDES PADILLA ESPINOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

VÍCTOR MANUEL RAMÍREZ
CARMONA
SÍNDICO MUNICIPAL

**Simulación y
Jurídico**

Tesorería
Municipal

MITZI SARAHÍ HERNÁNDEZ
JAUREGUI
TESORERO MUNICIPAL

BRISEÑAS
Este grupo comprende el importe del gasto por las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas destinadas en forma directa e indirecta a los sectores público, privado y externo.

Tesorería
Municipal

MITZI SARAHÍ HERNÁNDEZ
JAUREGUI
TESORERO MUNICIPAL

**Simulación y
Jurídico**

Tesorería
Municipal

MITZI SARAHÍ HERNÁNDEZ
JAUREGUI
TESORERO MUNICIPAL

**Simulación y
Jurídico**

Tesorería
Municipal

MITZI SARAHÍ HERNÁNDEZ
JAUREGUI
TESORERO MUNICIPAL

**Simulación y
Jurídico**

Tesorería
Municipal

MITZI SARAHÍ HERNÁNDEZ
JAUREGUI
TESORERO MUNICIPAL

**Simulación y
Jurídico**

Tesorería
Municipal

MITZI SARAHÍ HERNÁNDEZ
JAUREGUI
TESORERO MUNICIPAL

**Simulación y
Jurídico**

Tesorería
Municipal

MITZI SARAHÍ HERNÁNDEZ
JAUREGUI
TESORERO MUNICIPAL

**Simulación y
Jurídico**

Tesorería
Municipal

MITZI SARAHÍ HERNÁNDEZ
JAUREGUI
TESORERO MUNICIPAL

**Simulación y
Jurídico**

Tesorería
Municipal

MITZI SARAHÍ HERNÁNDEZ
JAUREGUI
TESORERO MUNICIPAL

**Simulación y
Jurídico**

Tesorería
Municipal

MITZI SARAHÍ HERNÁNDEZ
JAUREGUI
TESORERO MUNICIPAL

**Simulación y
Jurídico**

Tesorería
Municipal

MITZI SARAHÍ HERNÁNDEZ
JAUREGUI
TESORERO MUNICIPAL

**Simulación y
Jurídico**

Tesorería
Municipal

MITZI SARAHÍ HERNÁNDEZ
JAUREGUI
TESORERO MUNICIPAL

**Simulación y
Jurídico**

Tesorería
Municipal

MITZI SARAHÍ HERNÁNDEZ
JAUREGUI
TESORERO MUNICIPAL

**Simulación y
Jurídico**

Tesorería
Municipal

MITZI SARAHÍ HERNÁNDEZ
JAUREGUI
TESORERO MUNICIPAL

**Simulación y
Jurídico**

Tesorería
Municipal

MITZI SARAHÍ HERNÁNDEZ
JAUREGUI
TESORERO MUNICIPAL

**Simulación y
Jurídico**

Tesorería
Municipal

MITZI SARAHÍ HERNÁNDEZ
JAUREGUI
TESORERO MUNICIPAL

**Simulación y
Jurídico**

Tesorería
Municipal

MITZI SARAHÍ HERNÁNDEZ
JAUREGUI
TESORERO MUNICIPAL

**Simulación y
Jurídico**

Tesorería
Municipal

MITZI SARAHÍ HERNÁNDEZ
JAUREGUI
TESORERO MUNICIPAL

**Simulación y
Jurídico**

Tesorería
Municipal

MITZI SARAHÍ HERNÁNDEZ
JAUREGUI
TESORERO MUNICIPAL

**Simulación y
Jurídico**

Tesorería
Municipal

MITZI SARAHÍ HERNÁNDEZ
JAUREGUI
TESORERO MUNICIPAL

**Simulación y
Jurídico**

Tesorería
Municipal

MITZI SARAHÍ HERNÁNDEZ
JAUREGUI
TESORERO MUNICIPAL

**Simulación y
Jurídico**

Tesorería
Municipal

MITZI SARAHÍ HERNÁNDEZ
JAUREGUI
TESORERO MUNICIPAL

**Simulación y
Jurídico**

Tesorería
Municipal

MITZI SARAHÍ HERNÁNDEZ
JAUREGUI
TESORERO MUNICIPAL

**Simulación y
Jurídico**

Tesorería
Municipal

MITZI SARAHÍ HERNÁNDEZ
JAUREGUI
TESORERO MUNICIPAL

**Simulación y
Jurídico**

Tesorería
Municipal

MITZI SARAHÍ HERNÁNDEZ
JAUREGUI
TESORERO MUNICIPAL

**Simulación y
Jurídico**

Tesorería
Municipal

MITZI SARAHÍ HERNÁNDEZ
JAUREGUI
TESORERO MUNICIPAL

**Simulación y
Jurídico**

Tesorería
Municipal

MITZI SARAHÍ HERNÁNDEZ
JAUREGUI
TESORERO MUNICIPAL

**Simulación y
Jurídico**

Tesorería
Municipal

MITZI SARAHÍ HERNÁNDEZ
JAUREGUI
TESORERO MUNICIPAL

**Simulación y
Jurídico**

Tesorería
Municipal

MITZI SARAHÍ HERNÁNDEZ
JAUREGUI
TESORERO MUNICIPAL

**Simulación y
Jurídico**

Tesorería
Municipal

MITZI SARAHÍ HERNÁNDEZ
JAUREGUI
TESORERO MUNICIPAL

**Simulación y
Jurídico**

Tesorería
Municipal

MITZI SARAHÍ HERNÁNDEZ
JAUREGUI
TESORERO MUNICIPAL

**Simulación y
Jurídico**

Tesorería
Municipal

MITZI SARAHÍ HERNÁNDEZ
JAUREGUI
TESORERO MUNICIPAL

**Simulación y
Jurídico**

Tesorería
Municipal

MITZI SARAHÍ HERNÁNDEZ
JAUREGUI
TESORERO MUNICIPAL

**Simulación y
Jurídico**

Tesorería
Municipal

MITZI SARAHÍ HERNÁNDEZ
JAUREGUI
TESORERO MUNICIPAL

**Simulación y
Jurídico**

Tesorería
Municipal

MITZI SARAHÍ HERNÁNDEZ
JAUREGUI
TESORERO MUNICIPAL

**Simulación y
Jurídico**

Tesorería
Municipal

MITZI SARAHÍ HERNÁNDEZ
JAUREGUI
TESORERO MUNICIPAL

**Simulación y
Jurídico**

Tesorería
Municipal

MITZI SARAHÍ HERNÁNDEZ
JAUREGUI
TESORERO MUNICIPAL

**Simulación y
Jurídico**

Tesorería
Municipal

MITZI SARAHÍ HERNÁNDEZ
JAUREGUI
TESORERO MUNICIPAL

**Simulación y
Jurídico**

Tesorería
Municipal

MITZI SARAHÍ HERNÁNDEZ
JAUREGUI
TESORERO MUNICIPAL

**Simulación y
Jurídico**

Tesorería
Municipal

MITZI SARAHÍ HERNÁNDEZ
JAUREGUI
TESORERO MUNICIPAL

**Simulación y
Jurídico**

Tesorería
Municipal

MITZI SARAHÍ HERNÁNDEZ
JAUREGUI
TESORERO MUNICIPAL

**Simulación y
Jurídico**

Tesorería
Municipal

MITZI SARAHÍ HERNÁNDEZ
JAUREGUI
TESORERO MUNICIPAL

**Simulación y
Jurídico**

Tesorería
Municipal

MITZI SARAHÍ HERNÁNDEZ
JAUREGUI
TESORERO MUNICIPAL

**Simulación y
Jurídico**

Tesorería
Municipal

MITZI SARAHÍ HERNÁNDEZ
JAUREGUI
TESORERO MUNICIPAL

**Simulación y
Jurídico**

Tesorería
Municipal

MITZI SARAHÍ HERNÁNDEZ
JAUREGUI
TESORERO MUNICIPAL

**Simulación y
Jurídico**

Tesorería
Municipal

MITZI SARAHÍ HERNÁNDEZ
JAUREGUI
TESORERO MUNICIPAL

**Simulación y
Jurídico**

Tesorería
Municipal

MITZI SARAHÍ HERNÁNDEZ
JAUREGUI
TESORERO MUNICIPAL

**Simulación y
Jurídico**

Tesorería
Municipal

MITZI SARAHÍ HERNÁNDEZ
JAUREGUI
TESORERO MUNICIPAL

**Simulación y
Jurídico**

Tesorería
Municipal

MITZI SARAHÍ HERNÁNDEZ
JAUREGUI
TESORERO MUNICIPAL

**Simulación y
Jurídico**

Tesorería
Municipal

MITZI SARAHÍ HERNÁNDEZ
JAUREGUI
TESORERO MUNICIPAL

**Simulación y
Jurídico**

Tesorería
Municipal

MITZI SARAHÍ HERNÁNDEZ
JAUREGUI
TESORERO MUNICIPAL

**Simulación y
Jurídico**

Tesorería
Municipal

MITZI SARAHÍ HERNÁNDEZ
JAUREGUI
TESORERO MUNICIPAL

**Simulación y
Jurídico**

Tesorería
Municipal

MITZI SARAHÍ HERNÁNDEZ
JAUREGUI
TESORERO MUNICIPAL

**Simulación y
Jurídico**

Tesorería
Municipal

MITZI SARAHÍ HERNÁNDEZ
JAUREGUI
TESORERO MUNICIPAL

**Simulación y
Jurídico**

Tesorería
Municipal

MITZI SARAHÍ HERNÁNDEZ
JAUREGUI
TESORERO MUNICIPAL

**Simulación y
Jurídico**

Tesorería
Municipal

MITZI SARAHÍ HERNÁNDEZ
JAUREGUI
TESORERO MUNICIPAL

**Simulación y
Jurídico**

Tesorería
Municipal

MITZI SARAHÍ HERNÁNDEZ
JAUREGUI
TESORERO MUNICIPAL

**Simulación y
Jurídico**

Tesorería
Municipal

MITZI SARAHÍ HERNÁNDEZ
JAUREGUI
TESORERO MUNICIPAL

**Simulación y
Jurídico**

Tesorería
Municipal

MITZI SARAHÍ HERNÁNDEZ
JAUREGUI
TESORERO MUNICIPAL

**Simulación y
Jurídico**

Tesorería
Municipal

MITZI SARAHÍ HERNÁNDEZ
JAUREGUI
TESORERO MUNICIPAL

**Simulación y
Jurídico**

Tesorería
Municipal

MITZI SARAHÍ HERNÁNDEZ
JAUREGUI
TESORERO MUNICIPAL

**Simulación y
Jurídico**

Tesorería
Municipal

MITZI SARAHÍ HERNÁNDEZ
JAUREGUI
TESORERO MUNICIPAL

**Simulación y
Jurídico**

Tesorería
Municipal

MITZI SARAHÍ HERNÁNDEZ
JAUREGUI
TESORERO MUNICIPAL

**Simulación y
Jurídico**

Tesorería
Municipal

MITZI SARAHÍ HERNÁNDEZ
JAUREGUI
TESORERO MUNICIPAL

**Simulación y
Jurídico**

Tesorería
Municipal

MITZI SARAHÍ HERNÁNDEZ
JAUREGUI
TESORERO MUNICIPAL

**Simulación y
Jurídico**

Tesorería
Municipal

MITZI SARAHÍ HERNÁNDEZ
JAUREGUI
TESORERO MUNICIPAL

**Simulación y
Jurídico**

Tesorería
Municipal

MITZI SARAHÍ HERNÁNDEZ
JAUREGUI
TESORERO MUNICIPAL

**Simulación y
Jurídico**

Tes



MAYORANTAMIENTO DE
BRISEÑAS
2024 - 2027

MUNICIPIO DE BRISEÑAS MICHOACÁN
2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE SEPTIEMBRE 2025
(CIFRAS EN PESOS)



MAYORANTAMIENTO DE
BRISEÑAS
2024 - 2027

5.2.1 El rubro de **TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO**; muestra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que refleja el importe total del gasto por transferencias internas y asignaciones, a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

5.2.2. En el rubro de **TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO**; se registra un saldo por \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que está constituida por el importe total del gasto por las transferencias destinadas, a entes públicos que no forman parte del presupuesto de egresos, otorgados por otros, con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

5.2.3 En el rubro de **SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES**; se considera un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual se integra del total del gasto por los subsidios y subvenciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través del ente público a los diferentes sectores de la sociedad.

5.2.4 El rubro de **AYUDAS SOCIALES**; con saldo por \$ **1,859,404.73 (Un Millón Ochocientos Cincuenta y Nueve Mil Cuatrocientos Cuatro Pesos 73/100 M.N.)**, comprende el importe del gasto por las ayudas sociales que el ente público otorga a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.

5.2.5 En el rubro de **PENSIONES Y JUBILACIONES**; se identifica un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual se integra del total del gasto por las pensiones y jubilaciones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales con el personal retirado.

5.2.6 El rubro de **TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS**; arroja un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se conforma del total del gasto por transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para que por cuenta del ente público ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

5.2.7 En el rubro de **TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL**; se revela un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa el importe del gasto para cubrir aportaciones de seguridad social que por obligación de ley los entes públicos deben transferir a los organismos de seguridad social en su carácter de responsable solidario.

5.2.8 El rubro de **DONATIVOS**; indica un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que considera el importe total del gasto para otorgar donativos a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables.

5.2.9 En el rubro de **TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR**; se revela un saldo por \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que registra el importe del gasto para cubrir cuotas y aportaciones a instituciones y órganos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por el ente público.

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

Se conforma del importe del gasto por las participaciones y aportaciones para las Entidades Federativas y los Municipios, incluye las destinadas a la ejecución de programas federales a través de las Entidades Federativas y Municipios, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.

5.3.1 El rubro de **PARTICIPACIONES**; con saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa el importe total del gasto por participaciones que corresponden a las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas Estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

5.3.2 En el rubro de **APORTACIONES**; se presenta un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se integra del importe total del gasto por las aportaciones que corresponden a las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

5.3.3 El rubro de **CONVENIOS**; por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, refleja el importe del gasto por convenios del ente público y reasignado por éste a otro a través de convenios para su ejecución.

INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA
BRISEÑAS
2024 - 2027

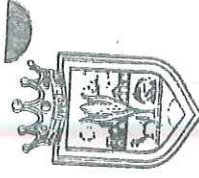
Comprende el importe del gasto por intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública derivados de los créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras.

MA. LOURDES PADILLA ESPINOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

VÍCTOR MANUEL RAMÍREZ
CARMONA
SÍNDICO MUNICIPAL

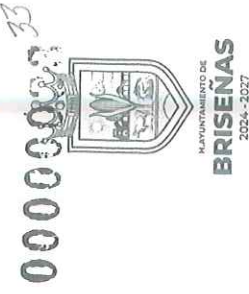
MITZI SARAHÍ HERNÁNDEZ
JAUREGUI
TESORERO MUNICIPAL

MARIA CRISTINA AVILA
HERNANDEZ
CONTRALOR MUNICIPAL



MAYORANTAMIENTO DE
BRISEÑAS
2024 - 2027

Contraloría
Municipal



“NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS”
AL MES DE SEPTIEMBRE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

5.4.1 En el rubro de **INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA**; se muestra un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual comprende el importe del gasto por intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

5.4.3 El rubro de **GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA**; revela un saldo por \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que se integra del importe total de los gastos distintos de comisiones que se realizan por operaciones de deuda pública.

5.4.5 El rubro de **APOYOS FINANCIEROS**; ostenta un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), valor que se constituye del total del gasto por apoyo a los ahorradores y deudores de la banca y del saneamiento del sistema financiero nacional.

Comprenden los importes del gasto no incluidos en los grupos anteriores.

5.5.2 El rubro de **PROVISIONES**; denota un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual se conforma del importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a corto y largo plazo.

5.5.4 El rubro de **AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA**; señala un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual manifiesta el aumento de las estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia de los activos, valuada conforme a los lineamientos que se emitan.

5.5.9 En el rubro de **OTROS GASTOS**; se registra un saldo de \$ 908,891.00 (Novecientos Ocho Mil Ochocientos Noventa y Un Pesos 00/100 M.N.), mismo que comprende el importe de gastos que realiza un ente público para su operación, que no están contabilizadas en los rubros anteriores.

Comprende el importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar o mejorar el patrimonio.

El rubro de **INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE** el arda un saldo por **\$ 0.00 (Cero Pesos y 00/100 M.N.)**, cantidad que comprende la transferencia de inversión pública a otros entes públicos, relativos al gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio de la entidad.

BRISÑAS

ASTOS 2024-2027

2027-2024 Budget

11/25/2014 11:25 AM

10

PRESIDENTE Cincuenta y Un Mil Quinientos Ocho mil Ochocientos y Un Pesos

VICTOR MANUEL RAMÍREZ
CARMONA
SÍNDICO MUNICIPAL

ITZI-SARAHÍ HERNÁNDEZ
JAUREGUI

MARIA CRISTINA-AVIÑA
HERNANDEZ



En el renglón de **RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)**; se muestra un saldo por \$ **16,493,061.38** (Dieciséis Millones Cuatrocientos Noventa y Tres Mil Sesenta y Un Pesos 38/100 M.N.), el cual corresponde al resultado de restar al Total de Ingresos y Otros Beneficios el Total de Gastos y Otras Pérdidas.

HERNANDEZ
CONTRALOR MUNICIPAL

público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.1. En la cuenta de **INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO**; se refleja un saldo por el importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en esta cuenta se registra el valor de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.2. En el concepto de **CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO**; se emite un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está constituido por el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.3. En el apartado de **DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO**; se contempla un saldo de **\$ 45,155.69 (Cuarenta y Cinco Mil Ciento Cincuenta y Cinco Pesos 69/100 M.N.)**, cantidad que representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, ya sean préstamos a empleados entre otros, mimos que se deben saldar en un corto plazo menor a doce meses.

1.1.2.4. La cuenta de **INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO**; revela la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, saldo que representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por impuestos, derechos, contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el ente público.

1.1.2.5. La cuenta de **DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO**; refleja un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que está conformado por los anticipos de fondos por parte de la Tesorería, cantidad que el ente público tiene en garantía con diversos proveedores y que se debe de recuperar una vez que concluyan los convenios que requirieron estos depósitos.

1.1.2.6. La Cuenta de **PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO**; arroja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual está integrado por el total de los préstamos otorgados al Sector Público, Privado y Externo, con el cobro de un interés, siendo exigible en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.9. En la cuenta de **OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO**; se registra un saldo de **\$ 1,009,829.88 (Un Millón Nueve Mil Ochocientos Veintinueve Pesos 88/100 M.N.)**, cantidad que nos representa el monto de los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.1.3. En el rubro de **DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS**; se considera un saldo por el importe de **\$ 525,644.92 (Quinientos Veinticinco Mil Seiscientos Cuarenta y Cuatro Pesos 92/100 M.N.)**, monto que se constituye de los anticipos entregados a proveedores y contratistas, previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.1. En el apartado de **ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO**; por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, dicho anticipo se aplicará como parte del pago hasta terminar de amortizarlo.

1.1.3.2. En la cuenta de **ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO PLAZO**; por la cantidad de **\$ 10,000.00 (Diez Mil Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, mismo anticipo que se aplicará como parte del pago hasta terminar de amortizarlo.

La cuenta de **ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES A CORTO PLAZO**; revela un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual está integrado por los anticipos entregados a proveedores por la adquisición de bienes intangibles en favor del ente público, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, dicho anticipo que se aplicará como parte del pago hasta terminar de amortizarlo.

En la cuenta de **ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO**; se registra un saldo por **\$ 515,644.92 (Quinientos Quince Mil Seiscientos Cuarenta y Cuatro Pesos 92/100 M.N.)**, cantidad que esta conformada por los anticipos entregados a contratistas por obras públicas, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, mismo anticipo que se aplicará como parte del pago hasta terminar de amortizarlo.

MA. LOURDES PADILLA ESPINOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

Sin firma
DOCTOR MANUEL RAMÍREZ
CARMONA
SÍNDICO MUNICIPAL

Municipal
MITZI SARAHÍ HERNÁNDEZ
JAUREGUI
TESORERO MUNICIPAL

Contraloría
Municipal
Municipal
MARIA CRISTINA AVINA
HERNANDEZ
CONTRALOR MUNICIPAL



MAYORANTAMIENTO DE
BRISEÑAS
2024 - 2027

MUNICIPIO DE BRISEÑAS MICHOACÁN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

AL MES DE SEPTIEMBRE 2025

(CIFRAS EN PESOS)

00000036



MAYORANTAMIENTO DE
BRISEÑAS
2024 - 2027

meses, los cuales se amortizarán a la entrega de las estimaciones hasta que quede concluida la obra y al mismo tiempo el anticipo quede totalmente amortizado, de cada uno de los anticipos generados.

1.1.3.9. La cuenta de **OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO**; presenta un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa los recursos entregados a cuenta del ente público, previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.1.4. En el rubro de **INVENTARIOS**; se registra un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que está constituido por el total de bienes propiedad del ente público destinados a la venta, a la producción o para su utilización.

1.1.4.1. El apartado de **INVENTARIO DE MERCANCÍAS PARA VENTA**; cuyo saldo es de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), registra el total de artículos o bienes no duraderos que adquiere el ente público para destinarlos a la comercialización.

1.1.4.2. La cuenta de **INVENTARIO DE MERCANCÍAS TERMINADAS**; refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa el valor de las existencias de mercancía, una vez concluido el proceso de producción y está lista para su uso o comercialización.

1.1.4.3. En la cuenta de **INVENTARIO DE MERCANCÍAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se registra el valor de la existencia de la mercancía que está en proceso de elaboración o transformación, por parte del ente público.

1.1.4.4. La cuenta de **INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN**; presenta un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que representa el valor de las existencias de toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral, materiales y suministros que se utilizan en los procesos productivos.

1.1.4.5. En la cuenta de **BIENES EN TRÁNSITO**; se refleja la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), en la cual se registra el valor de las mercancías para venta, materias primas, materiales y suministros propiedad del ente público, las cuales se trasladan por cuenta y riesgo de este.

1.1.5. En el rubro de **ALMACENES**; se considera un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que representa el valor de la existencia de materiales y suministros de consumo disponibles, requeridos para la prestación de bienes y servicios, para el desempeño de las actividades administrativas propias del ente público.

1.1.5.1. En esta cuenta de **ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO**; se presenta un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), en la cual se registra el valor de la existencia de toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios, para el desempeño de las actividades administrativas del ente público.

1.1.6 El rubro de **ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES**; arroja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas o, deterioro de los activos circulantes que correspondan.

1.1.6.1. La cuenta de **ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES**; refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de los derechos a recibir efectivo o equivalentes, que correspondan.

1.1.6.2. En la cuenta de **ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE INVENTARIOS**; con saldo por el importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se registra el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas del deterioro u obsolescencia de inventarios.

1.1.6.3. En el rubro de **OTROS ACTIVOS CIRCULANTES**; se refleja un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que representa el total de otros bienes, valores y derechos, que razonablemente se conviertan en efectivo en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en los rubros anteriores.

1.1.6.4. La cuenta **VALORES EN GARANTÍA**, muestra un saldo por el importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que representa el monto de los valores y títulos de crédito que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar el cobro, ya sean valores de garantía de arrendamiento y/o valores en

PRESTANCIA

M.A. LOURDES PADILLA ESPINOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

Sindiratura y
Jurídico
VÍCTOR MANUEL RAMÍREZ
CARMONA
SÍNDICO MUNICIPAL

Tesorería
MIZEL SANCHEZ HERNANDEZ
JAUREGUI
TESORERO MUNICIPAL

Contraloría
Municipal
M.A. CRISTINA AVILA
HERNANDEZ
CONTRALOR MUNICIPAL



MAYORANTAMIENTO DE
BRISEÑAS
2024 - 2027



MAYORANTAMENTO DE
BRISEÑAS
2024 - 2027

MUNICIPIO DE BRISEÑAS MICHOACÁN
2024-2027
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE SEPTIEMBRE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

00000037



MAYORANTAMENTO DE
BRISEÑAS
2024 - 2027

garantía por préstamos bancarios, los cuáles serán exigibles de pago en un plazo menor o igual doce meses.

1.1.9.2. En la cuenta de **BIENES EN GARANTÍA (EXCLUYE DEPÓSITOS DE FONDOS)**; por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de los documentos que avalan la propiedad de los bienes tangibles, que garantizan el cumplimiento de un pago u obligación, los cuales reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar su cobro, excepto los depósitos de fondos en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.9.3. La cuenta de **BIENES DERIVADOS DE EMBARGOS, DECOMISOS, ASEGURAMIENTOS Y DACIÓN EN PAGO**; se constituye por un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cuyo importe está conformado por el total de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago obtenidos para liquidar créditos fiscales o deudas de terceros.

1.1.9.4. El apartado de **ADQUISICIÓN CON FONDOS DE TERCEROS**; conformado por un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que representa el total de las adquisiciones de bienes y/o servicios adquiridos por el ente realizadas con fondos de terceros, que se tendrán que comprobar, justificar y/o entregar, según sea el caso, a su titular o beneficiario designado, de conformidad con el convenio o contrato según corresponda.

ACTIVO NO CIRCULANTE

Este grupo está constituido por el conjunto de bienes requeridos por el ente público, sin el propósito de venta; inversiones, valores y derechos cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1. El rubro de **INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO**; con saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa el monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.1. En la cuenta de **INVERSIONES A LARGO PLAZO**; se revela un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en el cual se registra el monto de los recursos excedentes del ente público, en inversiones, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.2. La cuenta de **TÍTULOS Y VALORES A LARGO PLAZO**; cuyo saldo es de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que comprende el monto de los recursos excedentes del ente público invertidos en bonos, valores representativos de deuda, obligaciones negociables, entre otros, en un plazo mayor a doce meses.

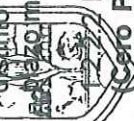
1.2.1.3. La cuenta de **FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS**; emite un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe en el que se registra el monto de los recursos destinados a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para el ejercicio de las funciones encomendadas.

1.2.1.4. La cuenta de **PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL**; arroja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se constituye del monto de las participaciones y aportaciones de capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital en los sectores público, privado y externo.

1.2.2. El rubro de **DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO**; se encuentra conformado por un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que está constituida por los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; exigibles en un plazo mayor a doce meses, tal es el caso de documentos por cobrar a largo plazo, deudores diversos a largo plazo, ingresos por recuperar a largo plazo, préstamos otorgados a largo plazo, y otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo.

1.2.2.1. La cuenta de **DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO**; arroja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que contempla el monto de los derechos de cobro originados en documentos mercantiles negociables, a favor de nuestro ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

La cuenta de **DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, registra el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por los recursos excedentes y gastos por comprobar, entre otros, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.



MAYORANTAMENTO DE
BRISEÑAS
2024 - 2027

PRESIDENCIA

MA. LOURDES PADILLA ESPINOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL



MAYORANTAMENTO DE
BRISEÑAS
2024 - 2027

Sindicatura y Jurídico

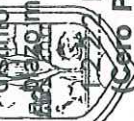
VÍCTOR MANUEL RAMÍREZ
CARMONA
SÍNDICO MUNICIPAL



MAYORANTAMENTO DE
BRISEÑAS
2024 - 2027

Tesorería Municipal

MITZI SARAHÍ HERNÁNDEZ
JAUREGUI
TESORERO MUNICIPAL



MAYORANTAMENTO DE
BRISEÑAS
2024 - 2027

Contraloría Municipal

MARIA CRISTINA HERNÁNDEZ
CONTRALOR MUNICIPAL



1.2.2.3 En el concepto de **INGRESOS POR RECUPERAR A LARGO PLAZO**; se refleja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que se constituye del monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Ente, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.4 La cuenta de **PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO**; revela un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que se refiere al monto de los préstamos otorgados al Sector Público, Privado y Externo, con el cobro de interés, siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.9. La cuenta de **OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO**; muestra un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está constituido por los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.3. El rubro de **BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO**; cuyo saldo total es de **\$ 11,940,178.96 (Once Millones Novecientos Cuarenta Mil Ciento Setenta y Ocho Pesos 96/100 M.N.)**, refleja el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso; así como los gastos derivados de actos de adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de preinversión, cuando se realicen por causas de interés público.

1.2.3.1. La cuenta de **TERRENOS**; emite un saldo por un importe de **\$ 3,514,398.00 (Tres Millones Quinientos Catorce Mil Trescientos Noventa y Ocho Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se refiere al valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras, necesarios para los usos propios del ente público, que permiten la ejecución de actividades, tareas productivas y prestación de servicios de este.

1.2.3.2. En la cuenta de **VIVIENDAS**; se registra un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que se integra por el total de viviendas que son edificadas principalmente como habitacionales requeridos por el ente público para sus actividades y que forman parte de su patrimonio.

1.2.3.3. En el apartado de **EDIFICIOS NO HABITACIONALES**; con saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el valor de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere el ente público para desarrollar sus actividades y que forman parte de su patrimonio.

1.2.3.4. La cuenta de **INFRAESTRUCTURA**; con saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa el valor de las inversiones físicas que se consideren necesarias para el desarrollo de una actividad productiva.

1.2.3.5. En la cuenta de **CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO**; se emite un saldo por la cantidad de **\$ 8,288,085.96 (Ocho Millones Doscientos Ochoenta y Ocho Mil Ochoenta y Cinco Pesos 96/100 M.N.)**, importe en el que agrupa el monto de las construcciones en proceso de bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables, incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación de los proyectos.

1.2.3.6. En el apartado de **CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS**; con saldo de **\$ 137,695.00 (Ciento Treinta y Siete Mil Seiscientos Noventa y Cinco Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de las construcciones en proceso de bienes inmuebles propiedad del ente público, incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

1.2.3.9. En la cuenta de **OTROS BIENES INMUEBLES**; con saldo por el importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de las adquisiciones de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de preinversión, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.4. El rubro de **BIENES MUEBLES**; se integra por un saldo de **\$ 6,645,733.89 (Seis Millones Seiscientos Cuarenta y Cinco Mil Setecientos Treinta y Ocho Pesos 89/100 M.N.)**, el cual se constituye del total de los bienes muebles que son propiedad del ente público y que son requeridos para el desempeño de las actividades de este.

La cuenta de **MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN**; cuyo saldo es de **\$ 630,525.73 (Seiscientos Treinta Mil Quinientos Veinticinco Pesos 73/100 M.N.)**, contempla toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo, bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables.

Los correspondientes a este concepto, incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización.

PRESIDENTE MUNICIPAL
MA. LOURDES PADILLA ESPINOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICO MUNICIPAL
VICTOR MANUEL RAMIREZ
CARMONA
SÍNDICO MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL
MITZI SARAH HERNÁNDEZ
JAUREGUI
TESORERO MUNICIPAL

Contraloría Municipal
MARIA CRISTINA HERNANDEZ
CONTRALOR MUNICIPAL



2.1.1.2 En la cuenta de **PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se revela un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en el cual se registran los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.

2.1.1.3 El apartado de **CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; con saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa el monto de los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento a cubrirse en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.4 La cuenta de **PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; arroja un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está compuesto del total de participaciones y aportaciones que el ente público tiene con alguna de sus instituciones a cubrirse en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.5 En el apartado de **TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se detecta un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe en el que se registran los adeudos que el ente público tenga, ya sea en forma directa o indirecta con los sectores público, privado y externo.

2.1.1.6 En la cuenta de **INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se refleja un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el monto del adeudo por los mencionados conceptos derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

2.1.1.7 El apartado de **RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; muestra un saldo por la cantidad de **\$ 477,816.49 (Cuatrocientos Setenta y Siete Mil Ochocientos Dieciseis Pesos 49/100 M.N.)**, importe que representa los montos de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, todas ellas a muy corto plazo.

2.1.1.8 La cuenta de **DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; emite un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que contempla el monto de las devoluciones de la Ley de Ingresos, importes que por alguna razón se tienen que devolver a causa de un cobro indebido u alguna otra razón.

2.1.1.9 En el apartado de **OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se registra un saldo por la cantidad de **\$ 40,984.80 (Cuarenta Mil Novecientos Ochoenta y Cuatro Pesos 80/100 M.N.)**, monto que está constituido por el total de los adeudos diferentes del ente público, que deberán pagarse en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.2 El rubro de **DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; lo integran las siguientes cuentas contables: Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo, Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo y Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo, representa el saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en el cual se registra el monto de los adeudos documentados del ente público, que deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.2.1 En la cuenta de **DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se denota un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que se constituye de los montos de los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con vencimiento menor o igual a doce meses.

2.1.2.2 El apartado de **DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; contempla un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que incluye el total de los adeudos documentados que tiene el ente con contratistas derivados de obra, proyectos productivos y acciones de fomento, que deberán pagarse en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.2.9 La cuenta de **OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa el monto de los adeudos documentados que nuestro ente deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.3 En el rubro de **PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO**; se registra un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está conformado por el total de los adeudos por amortización de la deuda pública contraída por el ente público que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses. Al rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna, Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa y Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Financiera.


MAYORANTAMENTO DE
BRISEÑAS
2024 - 2027

PRESIDENCIA
MAYORANTAMENTO DE
BRISEÑAS
2024 - 2027

MIA. LOURDES PADILLA ESPINOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL


MAYORANTAMENTO DE
BRISEÑAS
2024 - 2027

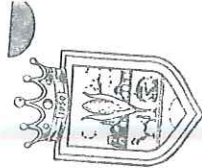
Sindicatura y Jurídico
MAYORANTAMENTO DE
BRISEÑAS
2024 - 2027

VICTOR MANUEL RAMIREZ
CARMONA
SÍNDICO MUNICIPAL


MAYORANTAMENTO DE
BRISEÑAS
2024 - 2027

Tesorería Municipal
MAYORANTAMENTO DE
BRISEÑAS
2024 - 2027

MATEI SARAHÍ HERNÁNDEZ
JAUREGUI
TESORERO MUNICIPAL


MAYORANTAMENTO DE
BRISEÑAS
2024 - 2027

Contraloría Municipal
MAYORANTAMENTO DE
BRISEÑAS
2024 - 2027

MARIA CRISTINA AVILA
HERNANDEZ
CONTRALOR MUNICIPAL



1.2.4.2. La cuenta de **MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO**; con saldo por la cantidad de **\$ 86,248.48 (Ochenta y Seis Mil Doscientos Cuarenta y Ocho Pesos 48/100 M.N.)**, mismo que se integra del monto de adquisición de equipos educacionales y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.3. En el apartado de **EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO**; se considera un saldo por la cantidad de **\$ 76,367.00 (Setenta y Seis Mil Trescientos Sesenta y Siete Pesos 00/100 M.N.)**, importe en el que se registra el monto de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.4. La cuenta de **VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE**; con saldo por el importe de **\$ 5,001,774.00 (Cinco Millones Un Mil Setecientos Setenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.)**, representa el monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.5. En la cuenta de **EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD**; se refleja un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que corresponde al total de maquinaria y equipo necesario con los que cuenta el ente público para el desarrollo de las funciones de seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales.

1.2.4.6. En el apartado de **MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**; se revela un saldo por un importe de **\$ 841,990.67 (Ochocientos Cuarenta y Un Mil Novecientos Noventa Pesos 67/100 M.N.)**, cantidad que registra el monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.7. En la cuenta de **COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS**; con saldo por la cantidad de **\$ 8,828.00 (Ocho Mil Ochocientos Veintiocho Pesos 00/100 M.N.)**, se muestra el monto de bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables, excepto los comprendidos y declarados en los artículos 33 y 34 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos, o cualquier otro expresamente señalado como tal de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

1.2.4.8. La cuenta de **ACTIVOS BIOLÓGICOS**; arroja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que nos representa el monto de toda clase de especies animales y otros seres vivos, que forman parte del patrimonio del ente público, y que son requeridos tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

1.2.5. En el rubro de **ACTIVOS INTANGIBLES**; se refleja un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que está integrado por el total de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros.

1.2.5.1. En la cuenta de **SOFTWARE**; se registra un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el total de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del ente público.

1.2.5.2. La cuenta de **PATENTES, MARCAS Y DERECHOS**; emite un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que se integra del monto de patentes, marcas y derechos, para el desarrollo de las funciones del ente público, ya sea para su explotación o venta, por un determinado número de años de usar, con carácter de exclusividad.

1.2.5.3. En la cuenta de **CONCESIONES Y FRANQUICIAS**; con saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de derechos de explotación y franquicias para el uso del ente público.

1.2.5.4. La cuenta de **LICENCIAS**; cuyo saldo es de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, dicha cantidad se encuentra constituida por el monto de permisos informáticos e intelectuales, así como permisos relacionados con negocios.

1.2.5.5. En el apartado de **OTROS ACTIVOS INTANGIBLES**; se refleja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que se conforma del monto de los derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, no incluidos en las cuentas anteriores.

MAYORANTAMENTO DE
BRISEÑAS
2024 - 2027

En el rubro de **DEPRECIACIÓN DE BIENES Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES**; se refleja un saldo por la cantidad de **\$ 3,364,544.37 (Dos Millones, Trecentos Sesenta y Cuatro Mil Quinientos Cuarenta y Cuatro Pesos 37/100 M.N.)**, el cual está integrado por el monto total de las

PRESIDENCIA

MA. LOURDES PADILLA ESPINOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

VÍCTOR MANUEL RAMÍREZ
SINDICO MUNICIPAL

MIRIAM SARAHÍ HERNÁNDEZ
JAUREGUI
TESORERO MUNICIPAL

Tesorería
Municipal

MARIA CRISTINA AMARAL
HERNANDEZ
CONTRALOR MUNICIPAL

Contraloría
Municipal



depreciaciones acumuladas por la pérdida de la capacidad operacional del bien, el deterioro que surge a consecuencia del uso durante los años del servicio o por obsolescencia y las amortizaciones de bienes e Intangibles, así mismo se integra de los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.1. En la cuenta de **DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES**; se identifica un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad en la que se registra el monto de la depreciación de bienes inmuebles, también se integra de los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.2. En el apartado de **DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se registra el monto de la depreciación de infraestructura, así mismo se encuentra conformado por los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.3. La cuenta de **DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES**; por el importe de \$ 2,364,544.37 (Dos Millones Trescientos Sesenta y Cuatro Mil Quinientos Cuarenta y Cuatro Pesos 37/100 M.N.), representa el monto de la depreciación de bienes muebles, de igual forma se integra por los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.4. En la cuenta de **DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS**; revela un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), en el cual se registra el monto del deterioro que se establece anualmente, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de activos biológicos, independientemente de su venta. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.5. En la cuenta de **AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES**; se muestra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe en el que se registra el monto de la amortización de activos intangibles y se integra de los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.7. El rubro de **ACTIVOS DIFERIDOS**; registra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual está constituido por el valor de otros bienes y derechos; a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá en un periodo mayor a doce meses, no incluido en los rubros anteriores.

1.2.7.1 La cuenta de **ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS**; emite un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que representa el monto de los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.7.2 En la cuenta de **DERECHOS SOBRE BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO**; se denota un saldo por el importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), en la cual se registra el monto de los contratos por virtud de los cuales se adquiere el uso o goce temporal de bienes tangibles con opción a compra.

1.2.7.3 La cuenta de **GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO**; indica un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que representa el monto de los gastos pagados por adelantado, con vencimiento mayor a doce meses.

1.2.7.4. En el apartado de **ANTICIPOS A LARGO PLAZO**; se refleja un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), en la cual se registra el monto de los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.7.5. En la cuenta de **BENEFICIOS AL RETIRO DE EMPLEADOS PAGADOS POR ADELANTADO**; se emite un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que contempla el monto de las erogaciones pagadas por anticipado provenientes de planes de pensiones, primas de antigüedad e indemnizaciones, por jubilación o por retiro.

1.2.7.9. La cuenta de **OTROS ACTIVOS DIFERIDOS**; se indica un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que representa el monto de otros bienes y derechos; a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá, en un periodo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.



contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de documentos por cobrar, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.2. En el apartado de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A LARGO PLAZO**; se contempla un saldo por la cantidad de \$ **0.00** (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que nos representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de deudores diversos.

1.2.8.3. En la cuenta de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE INGRESOS POR COBRAR A LARGO PLAZO**; se identifica un saldo por un importe de \$ **0.00** (Cero Pesos 00/100 M.N.), en el cual se registra el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de ingresos por cobrar, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.4. La cuenta de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO**; registra un saldo de \$ **0.00** (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que está integrado por el valor total de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de préstamos otorgados, emitido en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.9. En la cuenta de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE OTRAS CUENTAS INCOBRABLES A LARGO PLAZO**; se revela un saldo por un importe de \$ **0.00** (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que comprende el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de otros derechos a recibir efectivo o equivalentes que correspondan, emitido en un plazo mayor a doce meses.

1.2.9. El rubro de **OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES**; arroja un saldo por el importe de \$ **0.00** (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que está constituido por los bienes o activos intangibles en concesión, arrendamiento financiero y/o comodato, así como derechos a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá en un período mayor a doce meses.

1.2.9.1. La cuenta de **BIENES EN CONCESIÓN**; muestra un saldo por la cantidad de \$ **0.00** (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que representa el valor los bienes propiedad del ente público, otorgados en concesión.

1.2.9.2. La cuenta de **BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO**; revela un saldo por la cantidad de \$ **0.00** (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual está integrado por el total de los bienes en arrendamiento financiero en virtud del cual se tiene el uso o goce temporal con opción a compra.

1.2.9.3. En la cuenta de **BIENES EN COMODATO**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ **0.00** (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe en el que se registra el monto de los bienes propiedad del ente público otorgados en comodato.

PASIVO

PASIVO CIRCULANTE

Representa las obligaciones presentes a corto plazo del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que significan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

2.1.1 El rubro de **CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; por la cantidad de \$ **518,801.29** (Quinientos Dieciocho Mil Ochocientos Un Pesos 29/100 M.N.), nos representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses. Dicho rubro está comprendido por las siguientes cuentas contables: Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo, Proveedores por Pagar a Corto Plazo, Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo, Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo, Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo, Retenciones por Pagar a Corto Plazo, Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

En la cuenta de **SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; registra un saldo por la cantidad de \$ **0.00** (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que representa el monto de los adeudos por las prestaciones de personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio y que no fueron cubiertos en su periodo ordinario de pago y que se deberán pagar en un plazo inmediato.

BRISEÑAS
2024 - 2027

PRESENCIA

MA. LOURDES PADILLA ESPINOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

MUNICIPIO DE
BRISEÑAS
2024 - 2027

Sindicatura y
MAYOR MANEJO RAMIREZ
CARMONA
SÍNDICO MUNICIPAL

MUNICIPIO DE
BRISEÑAS
2024 - 2027

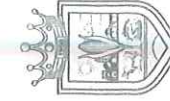
Tesorería
Municipal

MITZI SARAHÍ HERNÁNDEZ
JAUREGUI
TESORERO MUNICIPAL

MUNICIPIO DE
BRISEÑAS
2024 - 2027

Contraloría
Municipal

MARIA CRISTINA
HERNANDEZ
CONTRALOR MUNICIPAL



2.1.3.1 En el apartado de **PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA**; se contempla un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa los adeudos por amortización de la deuda pública interna, que nuestro ente deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses y que procede de una deuda a largo plazo.

2.1.3.2 En la cuenta de la **PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA**; se presenta un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en el cual se registran los adeudos por amortización de la deuda pública externa, que deberá pagar el ente, en un plazo menor o igual a doce meses y que procede de una deuda a largo plazo.

2.1.3.3 La cuenta de **PORCIÓN A CORTO PLAZO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO**; arroja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa los adeudos por amortización de la deuda pública de arrendamiento financiero, que el ente deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses y que procede de una deuda a largo plazo.

2.1.4 El rubro de **TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO**; muestra un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que representa el total de los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos y valores, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses. Dicho rubro se integra por las siguientes cuentas contables: Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo y Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo.

2.1.4.1 En la cuenta de **TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A CORTO PLAZO**; se emite un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe en el que se registran los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos y valores de la deuda pública interna, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.4.2 El apartado de **TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A CORTO PLAZO**; se registra un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que está constituido por el total de adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos y valores de la deuda pública externa, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.

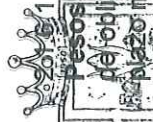
2.1.5 En el rubro de **PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO**; se refleja un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que representa el monto de las obligaciones de nuestro ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses. Al rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo, Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo y Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo.

2.1.5.1 En el apartado de **INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO**; por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registran las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.5.2 La cuenta de **INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO**; presenta un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que refleja las obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.5.9 En el apartado de **OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO**; se registra un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6. El rubro de **FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO**; emite un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el valor total de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses. Este rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Fondos en Garantía a Corto Plazo, Fondos en Administración a Corto Plazo, Fondos Contingentes a Corto Plazo, Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo, Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo, Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo.



2.1.6.1 El apartado de **FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO**; refleja un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se constituye del valor total de los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.2 La cuenta de **FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO**; cuyo saldo es de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que se encuentra integrado por los fondos de terceros, recibidos para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

PRESIDENCIA

MA. LOURDES PADILLA ESPINOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

Sindicatura y
Tribunales
VÍCTOR MANUEL RAMÍREZ
CARMONA
SÍNDICO MUNICIPAL

Tesorería
Municipal
INITZI SARAHÍ HERNÁNDEZ
JAUREGUI
TESORERO MUNICIPAL

Contraloría
Municipal
MARÍA CRISTINA AVINA
HERNÁNDEZ
CONTRALOR MUNICIPAL



MAYUNTAMIENTO DE
BRISEÑAS
2024 - 2027

MUNICIPIO DE BRISEÑAS MICHOACÁN

2024-2027

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

**AL MES DE SEPTIEMBRE 2025
(CIFRAS EN PESOS)**

00000044



MAYUNTAMIENTO DE
BRISEÑAS
2024 - 2027

2.1.6.3 En la cuenta de **FONDOS CONTINGENTES A CORTO PLAZO**; se emite un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en la cual se registran los fondos recibidos para su administración para cubrir necesidades fortuitas en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.4 En el apartado de **FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A CORTO PLAZO**; se registra un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual se compone de los recursos por entregar a instituciones para su manejo de acuerdo con su fin por el que fue creado, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.5 La cuenta de **OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO**; presenta un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que se integra de los fondos y bienes de propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.6 En la cuenta de **VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A CORTO PLAZO**; con saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registran los valores y bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.7 En el rubro de **PROVISIONES A CORTO PLAZO**; se contempla un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el total de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo menor o igual a doce meses. Al rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo, Provisión para Contingencias a Corto Plazo y Otras Provisiones a Corto Plazo. Cuando el saldo reportado en la presente nota es \$ 0.00 quiere decir que no nos aplica, que no tenemos adeudo por este concepto o que no manejamos registros en estas cuentas.

2.1.7.1 La cuenta de **PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A CORTO PLAZO**; con saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro y estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.7.2 En la cuenta de **PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A CORTO PLAZO**; por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en esta cuenta se registran las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.7.9 El apartado de **OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO**; revela un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está conformado por el total de obligaciones a cargo de nuestro ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.9 El rubro de **OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO**; con saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa el monto de los adeudos de nuestro ente público con terceros, a cubrirse en un plazo menor o igual a doce meses. Este rubro se integra por Ingresos por Clasificar, Recaudación por Participar y Otros Pasivos Circulantes.

2.1.9.1 La cuenta de **INGRESOS POR CLASIFICAR**; refleja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que representa los recursos depositados del ente público, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por rubros de Ingresos.

2.1.9.2 En la cuenta de **RECAUDACIÓN POR PARTICIPAR**; se refleja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que representa el total de la recaudación correspondiente a conceptos de la Ley de Ingresos en proceso, previo a la participación, en cumplimiento de la Ley de Coordinación



MAYUNTAMIENTO DE
BRISEÑAS
2024 - 2027



MAYUNTAMIENTO DE
BRISEÑAS
2024 - 2027

PRESTACIÓN

2.1.9.9 El apartado de **OTROS PASIVOS CIRCULANTES**; con saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa los adeudos del ente público con terceros, no incluidos en las cuentas anteriores.



MAYUNTAMIENTO DE
BRISEÑAS
2024 - 2027

estas cuentas no tienen movimientos durante el ejercicio a excepción del movimiento que debe de hacerse al

MA. LOURDES PADILLA ESPINOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

VICTOR MANUEL RAMIREZ
CARMONA
SÍNDICO MUNICIPAL

MITZI SARAHÍ HERNÁNDEZ
JAUREGUI
TESORERO MUNICIPAL

Tesorería

MARIA CRISTINA
HERNÁNDEZ
CONTRALOR MUNICIPAL

Contraloría
Municipal

CONTRALOR MUNICIPAL

inicio del ejercicio por la proporción de la deuda de estas cuentas a las cuentas de porción de la Deuda Pública a pagarse en el ejercicio fiscal presente.

2.2.1 El rubro de **CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO**; registra un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que representa el total de los adeudos del Ente Público con terceros y que deberá pagar en un plazo mayor a doce meses. Este rubro está constituido por las siguientes cuentas contables: Proveedores por Pagar a Largo Plazo y Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo.

2.2.1.1 La cuenta de **PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento mayor a doce meses.

2.2.1.2 En la cuenta de **CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO**; se muestra un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe en el que se registran los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.2 En el rubro de **DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO**; se contempla un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa el monto de los adeudos documentados que el Ente Público deberá pagar, en un plazo mayor a doce meses. Este rubro está constituido por las siguientes cuentas contables: Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo, Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo y por Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo.

2.2.2.1 El apartado de **DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con vencimiento mayor a doce meses.

2.2.2.2 En la cuenta de **DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el total de adeudos documentados con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.2.9 La cuenta de **OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO**; registra un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se constituye por el total de adeudos documentados que nuestro ente deberá pagar, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.3 El rubro de **DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO**; arroja un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual se conforma del total de las obligaciones directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo del ente público. A este rubro lo constituyen las siguientes cuentas contables: Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo, Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo, Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo y Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo.

2.2.3.1 En el apartado de **TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registran las obligaciones internas contraídas por el ente público, adquiridas mediante bonos y valores de la deuda pública interna, colocados en un plazo mayor a doce meses.

2.2.3.2 En la cuenta de **TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A LARGO PLAZO**; cuyo saldo es de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registran las obligaciones contraídas por el ente público, adquiridas mediante bonos y otros títulos valores de la deuda pública externa, colocados en un plazo mayor a doce meses.

2.2.3.3 La cuenta de **PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa las obligaciones del ente público por concepto de deuda pública interna, con vencimiento superior a doce meses.

2.2.3.4 El apartado de **PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO**; emite un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se integra del total de obligaciones del ente público por concepto de deuda pública externa, con vencimiento superior a doce meses.

2.2.3.5 La cuenta de **ARRENDAMIENTO FINANCIERO POR PAGAR A LARGO PLAZO**; refleja un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que comprende los adeudos por arrendamiento financiero que el ente deberá pagar en un plazo mayor a doce meses.

2.2.3.6 El rubro de **PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO**, cuyo saldo es por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de las obligaciones del ente público cuyo beneficio es por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**.

MA. LOURDES PADILLA ESPINOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

VÍCTOR MANUEL RAMÍREZ
CARMONA
SÍNDICO MUNICIPAL

MITZI SARAHÍ HERNÁNDEZ
JAUREGUI
TESORERO MUNICIPAL

MARIA CRISTINA AVINA
HERNÁNDEZ
CONTRALOR MUNICIPAL

recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo mayor a doce meses. A este rubro lo constituyen las siguientes cuentas contables: Créditos Diferidos a Largo Plazo, Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo y Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo.

2.2.4.1 En la cuenta de **PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO**; se contempla un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual representa las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.

2.2.4.2 La cuenta de **INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO**; emite un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que se compone del total de obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.

2.2.4.9 En el apartado de **OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO**; se considera un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que representa el total de obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y sé que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5 El rubro de **FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO**; refleja un por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que está conformado por el total de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, en un plazo mayor a doce meses. El rubro se integra de las siguientes cuentas contables: Fondos en Garantía a Largo Plazo, Fondos en Administración a Largo Plazo, Fondos Contingentes a Largo Plazo, Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo, Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo y Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo.

2.2.5.1 En la cuenta de **FONDOS EN GARANTÍA A LARGO PLAZO OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO**; por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se registran los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.2 La cuenta de **FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa los fondos de terceros, recibidos para su administración que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.3 En el apartado de **FONDOS CONTINGENTES A LARGO PLAZO**; cuyo saldo es de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se registran los fondos recibidos para su administración para cubrir necesidades fortuitas en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.4 El apartado de **FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A LARGO PLAZO**; por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa los recursos por entregar a instituciones para su manejo de acuerdo con el fin para el que fueron creados, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.5 En la cuenta de **OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO**; se muestra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que está constituido por el total de fondos propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.6 La cuenta de **VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa los valores y bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6 El rubro de **PROVISIONES A LARGO PLAZO**; indica un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual representa el monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo mayor a doce meses. Lo constituyen las siguientes cuentas contables: Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo, Provisión para Pensiones a Largo Plazo, Provisión para Contingencias a Largo Plazo y Otras Provisiones a Largo Plazo.

2.2.6.1 En el apartado de **PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A LARGO PLAZO**; se registra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que está conformado por el total de obligaciones a cargo del ente público originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro. Estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

PRESIDENTE MUNICIPAL

MUNICIPIO DE BRISEÑAS
2024 - 2027

MA. LOURDES PADILLA ESPINOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

MA. CRISTINA HERNÁNDEZ
CONTRALORA MUNICIPAL

MITZI SARAHÍ HERNÁNDEZ
JAUREGUI
TESORERO MUNICIPAL

MA. CRISTINA HERNÁNDEZ
CONTRALORA MUNICIPAL

2.2.6.2 La cuenta de **PROVISIÓN PARA PENSIONES A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de pensiones, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6.3 En la cuenta de **PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO**; se muestra un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual registra el total de obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6.9 El apartado de **OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO**; refleja un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el total de obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

EVHP-01 En este rubro se informa de manera agrupada, sobre las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

En el rubro de **APORTACIONES**; se refleja un saldo por \$ **5,159,262.90 (Cinco Millones Ciento Cincuenta y Nueve Mil Doscientos Sesenta y Dos Pesos 90/100 M.N.)**, cantidad que se integra de los recursos aportados en efectivo o en especie con fines permanentes de incrementar el patrimonio de nuestro Ente Público.

El rubro de **DONACIONES DE CAPITAL**; con saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa el monto de las donaciones en especie, recibidas con el fin de dotar al ente público de activos necesarios para su funcionamiento y que lleva relación con los activos fijos del Ente Público como son los; bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles durante el periodo que informamos.

En el rubro de **ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**; se detecta un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el valor actualizado de nuestros activos, pasivos y patrimonio que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables en nuestro Ente Público.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO

NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTOS	SALDO FINAL
APORTACIONES	5,159,262.90	0.00	5,159,262.90
DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00	0.00
TOTAL	5,159,262.90	0.00	5,159,262.90

EVHP-02 En este rubro se informa de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado durante el ejercicio fiscal correspondiente.

En el rubro de **RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)**; se denota un saldo por la cantidad de \$ **16,493,061.38 (Dieciseis Millones Cuatrocientos Noventa y Tres Mil Sesenta y Un Pesos 38/100 M.N.)**, mismo que se constituye del monto del resultado derivado de la gestión del ejercicio, respecto a nuestros ingresos y gastos corrientes que son congruentes al cierre del periodo, trimestre o cuenta pública.



AYUNTAMIENTO DE

BRISEÑAS

2024 - 2027

En el rubro de **RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES**, con saldo por un importe de \$ **2,011,925.99 (Dos Millones Once Mil Novecientos Veinticinco Pesos 99/100 M.N.)**, se registra la cifra correspondiente a los resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores y que no necesariamente provienen de la administración actual, sin embargo, es nuestra responsabilidad analizar la información de dicho rubro y presentar cifras más reales para su cotejo y entrega de información a las instancias fiscalizadoras.



AYUNTAMIENTO DE

BRISEÑAS

2024 - 2027

PR

En el rubro de **REVALUOS**, se registra un saldo por \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que deriva del importe de la actualización acumulada de los activos, también son los valores que derivan



MA. LOURDES PADILLA ESPINOZA

PRESIDENTE MUNICIPAL



VÍCTOR MANUEL RAMÍREZ

CARMONA

SÍNDICO MUNICIPAL



MITZI SARAHÍ HERNÁNDEZ JAUREGUI

TESORERO MUNICIPAL



MARIA CRISTINA AVINA HERNÁNDEZ

CONTRALOR MUNICIPAL



AYUNTAMIENTO DE

BRISEÑAS

2024 - 2027



AYUNTAMIENTO DE

BRISEÑAS

2024 - 2027



AYUNTAMIENTO DE

BRISEÑAS

2024 - 2027

de la conciliación física - contable y de la baja de bienes muebles, inmuebles e intangibles de nuestro Ente Público, que se han afectado a esta cuenta.

El rubro de **RESERVAS**; refleja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que se compone de las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan; las cuales son destinadas a programas de vivienda y desarrollo urbano con el propósito de garantizar el crecimiento ordenado al generar oferta de suelo en los sitios y orientaciones señalados en los programas de desarrollo urbano.

En el rubro de **RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES**; con saldo de \$ **-2,034.82 (-Dos Mil Treinta y Cuatro Pesos 82/100 M.N.)**, se registra la afectación, los ajustes de un activo, pasivo o las partidas; ya sea por las correcciones de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en nuestros estados financieros, o bien, por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos, afectaciones que deben de ir soportadas con la documentación que comprueba cada movimiento y por la aprobación de nuestro órgano máximo en nuestro Ente.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO

NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTOS	SALDO FINAL
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	0.00	16,493,061.38	16,493,061.38
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	1,286,856.50	725,069.49	2,011,925.99
REVALÚOS	0.00	0.00	0.00
RESERVAS	0.00	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-2,034.82	0.00	2,034.82
TOTAL	1,284,821.68	17,218,130.87	18,502,952.55

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Este estado le permite al Ente Público evaluar la capacidad que tiene para generar efectivo y equivalentes al efectivo, determinar las necesidades de este para utilizar esos flujos de efectivo y poder tomar decisiones económicas, así mismo a través de este estado se pueden analizar los cambios generados en el efectivo derivados de las actividades propias de la entidad, como son las de operación, inversión y financiamiento.

1.- El análisis de los saldos iniciales y finales que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO**, registra un saldo por un importe de **\$ 6,379,017.77 (Seis Millones Trescientos Setenta y Nueve Mil Diecisiete Pesos 77/100 M.N.)**, monto que se integra de la manera siguiente:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	2025	2024
EFFECTIVO.	24,236.01	0.00
BANCOS / TESORERIA.	6,354,781.76	535,765.36
BANCOS / DEPENDENCIAS Y OTROS.	0.00	0.00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES).	0.00	0.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA.	0.00	0.00
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN.	0.00	0.00
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES.	0.00	0.00
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	6,379,017.77	535,765.36

Detallar las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del período de aplicación.

ACQUISICIONES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN EFECTIVAMENTE PAGADAS		2024	
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	11,940,178.96	3,514,398.00	
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	3,514,398.00	3,514,398.00	
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0.00	0.00	

MA. LOURDES PADILLA ESPINOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

VICTOR MANUEL RAMÍREZ
CARMONA
SÍNDICO MUNICIPAL

MTZ. SARAHI HERNÁNDEZ JAUREGUI
TESORERO MUNICIPAL

CONTRALORIA MUNICIPAL
MARIA CRISTINA AVINA
HERNANDEZ
CONTRÓLOR MUNICIPAL

2024 - 2027

2024 - 2027

ADQUISICIONES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN EFECTIVAMENTE PAGADAS			
CONCEPTO	2025	2024	
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	0.00	0.00	
INFRAESTRUCTURA	0.00	0.00	
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	8,288,085.96	0.00	
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	137,695.00	0.00	
OTROS BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	
BIENES MUEBLES	6,645,733.89	4,588,407.52	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	630,525.74	622,458.14	
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	86,248.48	15,970.00	
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	76,367.00	51,367.00	
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	5,001,774.00	3,298,850.00	
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	0.00	
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	841,990.67	590,934.38	
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	8,828.00	8,828.00	
ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00	
OTRAS INVERSIONES	0.00	0.00	

3.- Conciliación de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operaciones y la cuenta de Ahorro/Desahorro, antes de los rubros extraordinarios.

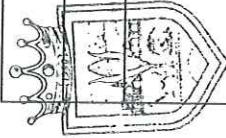
CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS			
CONCEPTO	2025	2024	
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	16,493,061.38	5,825,311.01	
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	
MOVIMIENTOS DE PARTIDAS (O RUBROS) QUE NO AFECTAN AL EFECTIVO	840,746.01	1,128,917.01	
DEPRECIACIÓN	840,746.01	724,896.78	
AMORTIZACIÓN	0.00	0.00	
INCREMENTOS EN LAS PROVISIONES	0.00	0.00	
INCREMENTO EN INVERSIONES PRODUCIDO POR REVALUACIÓN	0.00	0.00	
GANANCIA/PERDIDA EN VENTA DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	404,020.23	
INCREMENTO EN CUENTAS POR COBRAR	0.00	0.00	
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	17,333,807.39	6,954,228.02	

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

La conciliación se generará de forma periódica, cuando menos en la Cuenta Pública, y se presentará al final de las Notas de Desglose de las Notas a los Estados Financieros.

La conciliación de INGRESOS se encuentra conformada de la siguiente manera:



GOBIERNO MUNICIPAL

BRISEÑAS

2024 - 2027

MUNICIPIO DE BRISEÑAS MICHOACÁN

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

(Cifras en pesos)

Presidencia Municipal

MA. LOURDES PADILLA ESPINOZA

PRESIDENTE MUNICIPAL

Tesorería Municipal

MITZI SARAHÍ HERNÁNDEZ JAUREGUI

TESORERO MUNICIPAL

Contraloría Municipal

MARIA CRISTINA AVINA HERNANDEZ

CONTRALOR MUNICIPAL

Presidencia Municipal

52,374,620.79

BRISEÑAS

2024 - 2027



2024-2027

AL MES DE SEPTIEMBRE 2025



Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
Otros Gastos	908,891.00
Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.00
4. Total de Gastos Contables	35,881,559.41

C) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

En las Notas de Memoria se consideran dos géneros de cuentas como son: las Cuentas de Orden Contables y las Cuentas de Orden Presupuestarias.

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES:

Registran eventos, que, si bien no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio y por lo tanto los resultados del ente público, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia respecto de éste, que, en determinadas condiciones, pueden producir efectos patrimoniales en el mismo.

7.1 El rubro de **VALORES**, presenta un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), constituido por los títulos, valores y préstamos que aún no conforman pasivos por no haberse recibido activos relacionados con los bienes.

7.1.1 La cuenta de **VALORES EN CUSTODIA**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), representa los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos judiciales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.

7.1.2 En el apartado de **CUSTODIA DE VALORES**: se refleja un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual concentra el total de los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos judiciales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.

7.1.3 En la cuenta de **INSTRUMENTOS DE CRÉDITO PRESTADOS A FORMADORES DE MERCADO**; se identifica un saldo por \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que representa los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

7.1.4 El apartado de **PRÉSTAMO DE INSTRUMENTOS DE CRÉDITO A FORMADORES DE MERCADO Y SU GARANTÍA**; revela un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que comprende los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

7.1.5 La cuenta de **INSTRUMENTOS DE CRÉDITO RECIBIDOS EN GARANTÍA DE LOS FORMADORES DE MERCADO**; cuyo saldo es de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), registra los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

7.1.6 En el apartado de **GARANTÍA DE CRÉDITOS RECIBIDOS DE LOS FORMADORES DE MERCADO**; exhibe un saldo por \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que se conforma del total de los valores de los títulos en garantía entregados por los formadores de mercado.

7.2 En el rubro de **EMISIÓN DE OBLIGACIONES**; se contempla un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que se integra del conjunto de bonos, títulos y valores emitidos y puestos en circulación.

7.2.1 En la cuenta de **AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa el valor nominal total del monto autorizado a emitir mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública interna.

22.2 El apartado de **AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA**; indica un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), que se forma del valor nominal total del monto autorizado a emitir mediante instrumentos de financiación de la deuda pública externa.

23 La cuenta de EMISIONES AUTORIZADAS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA registra un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos-00/100 M.N.), en el cual se contempla el valor nominal total del monto autorizado a emitir, mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública interna y

2024-2027

PRESTILCIA

MA. LOURDES PADILLA ESPINOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

Sindicaturay
VICTOR MANUEL RAMIREZ
CARMONA
SÍNDICO MUNICIPAL

Tesorería Municipal
IMTIZ SARAHÍ HERNÁNDEZ JAUREGUI
TESORERO MUNICIPAL

2027 20275

Tesorería Municipal

MITZI SARAH HERNANDEZ
JAUREGUI
TESORERO MUNICIPAL

12345678910111213141516171819202122232425262728293031323334353637383940414243444546474849505152535455565758596061626364656667686970717273747576777879808182838485868788899091929394959697989910010110210310410510610710810911011111211311411511611711811912012112212312412512612712812913013113213313413513613713813914014114214314414514614714814915015115215315415515615715815916016116216316416516616716816917017117217317417517617717817918018118218318418518618718818919019119219319419519619719819920020120220320420520620720820921021121221321421521621721821922022122222322422522622722822923023123223323423523623723823924024124224324424524624724824925025125225325425525625725825926026126226326426526626726826927027127227327427527627727827928028128228328428528628728828929029129229329429529629729829930030130230330430530630730830931031131231331431531631731831932032132232332432532632732832933033133233333433533633733833934034134234334434534634734834935035135235335435535635735835936036136236336436536636736836937037137237337437537637737837938038138238338438538638738838939039139239339439539639739839940040140240340440540640740840941041141241341441541641741841942042142242342442542642742842943043143243343443543643743843944044144244344444544644744844945045145245345445545645745845946046146246346446546646746846947047147247347447547647747847948048148248348448548648748848949049149249349449549649749849950050150250350450550650750850951051151251351451551651751851952052152252352452552652752852953053153253353453553653753853954054154254354454554654754854955055155255355455555655755855956056156256356456556656756856957057157257357457557657757857958058158258358458558658758858959059159259359459559659759859960060160260360460560660760860961061161261361461561661761861962062162262362462562662762862963063163263363463563663763863964064164264364464564664764864965065165265365465565665765865966066166266366466566666766866967067167267367467567667767867968068168268368468568668768868969069169269369469569669769869970070170270370470570670770870971071171271371471571671771871972072172272372472572672772872973073173273373473573673773873974074174274374474574674774874975075175275375475575675775875976076176276376476576676776876977077177277377477577677777877978078178278378478578678778878979079179279379479579679779879980080180280380480580680780880981081181281381481581681781881982082182282382482582682782882983083183283383483583683783883984084184284384484584684784884985085185285385485585685785885986086186286386486586686786886987087187287387487587687787887988088188288388488588688788888989089189289389489589689789889990090190290390490590690790890991091191291391491591691791891992092192292392492592692792892993093193293393493593693793893994094194294394494594694794894995095195295395495595695795895996096196296396496596696796896997097197297397497597697797897998098198298398498598698798898999099199299399499599699799899910001001100210031004100510061007100810091010101110121013101410151016101710181019102010211022102310241025102610271028102910301031103210331034103510361037103810391040104110421043104410451046104710481049105010511052105310541055105610571058105910601061106210631064106510661067106810691070107110721073107410751076107710781079108010811082108310841085108610871088108910901091109210931094109510961097109810991100110111021103110411051106110711081109111011111112111311141115111611171118111911201121112211231124112511261127112811291130113111321133113411351136113711381139114011411142114311441145114611471148114911501151115211531154115511561157115811591160116111621163116411651166116711681169117011711172117311741175117611771178117911801181118211831184118511861187118811891190119111921193119411951196119711981199120012011202120312041205120612071208120912101211121212131214121512161217121812191220122112221223122412251226122712281229123012311232123312341235123612371238123912401241124212431244124512461247124812491250125112521253125412551256125712581259126012611262126312641265126612671268126912701271127212731274127512761277127812791280128112821283128412851286128712881289129012911292129312941295129612971298129913001

BRISÑAS

Contraloría Municipal

MARIA CRISTINA AVIÑA
HERNANDEZ



7.5 En el rubro de **INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES**; se refleja un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que ostenta el monto comprometido a pagar de los contratos de obra o similares a través de los Proyectos para Producción de Servicios y acciones de fomento, formalmente aprobados y que aún no están total o parcialmente ejecutados.

2024-2027
En el apartado de PRESUPUESTO DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES; se indica un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos-00/100)

MA. LOURDES PADILLA ESPINOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

Sindicatura y
AUTOR: MANUEL RAMIREZ
CARMONA
SÍNDICO MUNICIPAL

2024-2027
PRISENAS
AYUNTAMIENTO DE PRASENAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

Tesorería
Municipal
IMITI SARAHÍ HERNÁNDEZ
JAUREGUI
TESORERO MUNICIPAL

Contraloría
Municipal
MARIA CRISTINA AVINA
HERNANDEZ
CONTRALOR MUNICIPAL



2024-2027

AL MES DE SEPTIEMBRE 2025

(CIFRAS EN PESOS)



MAYUNTAMIENTO DE
BRISEÑAS
2024 - 2027

7.6 En el rubro de **BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO**; con saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se muestran los bienes concesionados o bajo contrato de comodato.

7.6.2 El apartado de **CONTRATO DE CONCESIÓN POR BIENES**; emite un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que se conforma de los bienes recibidos bajo contrato de concesión.

7.6.4 La cuenta de **CONTRATO DE COMODATO POR BIENES**; contempla un saldo por \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que se compone del total de bienes recibidos bajo contrato de comodato.

Representan el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

Esta ley tiene por finalidad registrar, a partir de la Ley y a través de los rubros que la componen las operaciones de ingresos del periodo.

8.1.2 El apartado de **LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR**; emite un saldo de \$ 14,936,330.00 (Catorce Millones Novecientos Treinta y Seis Mil Trescientos Treinta Pesos 00/100 M.N.), cantidad que representa el total de los ingresos estimados incluyendo las modificaciones por ampliaciones y reducciones autorizadas, así como, los ingresos devengados.

8.1.4 En el apartado de **LEY DE INGRESOS DEVENGADA**; con saldo por la cantidad de \$ **52,374,620.79** (Cincuenta y Dos Millones Trescientos Setenta y Cuatro Mil Seiscientos Veinte Pesos 79/100 M.N.), se registran los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

PRESTON

**Sindicatura
Jurídica**

VICTOR MANUEL RAMÍREZ
CARMONA
SÍNDICO MUNICIPAL

MITZI SARAH HERNANDEZ
JAUREGUI


MARIA CRISTINA AVINA
HERNANDEZ
CONTRALOR MUNICIPAL

HERNANDEZ
CONTRALOR MUNICIPAL

transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2025
Ley de Ingresos Estimada	69,008,602.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	14,936,330.00
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	-1,697,651.21
Ley de Ingresos Devengada	52,374,620.79
Ley de Ingresos Recaudada	52,374,620.79

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Este grupo tiene por finalidad registrar, a partir del Presupuesto de Egresos del período y mediante los rubros que lo componen, las operaciones presupuestarias del período.

8.2.1 El apartado de **PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO**; arroja un saldo de \$ **69,008,602.00 (Sesenta y Nueve Millones Ocho Mil Seiscientos Dos Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que se integra del importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.

8.2.2 La cuenta de **PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER**; revela un saldo por un importe de \$ **25,943,091.17 (Veinticinco Millones Novcientos Cuarenta y Tres Mil Noventa y Un Pesos 17/100 M.N.)**, cantidad en la que se considera el Presupuesto de Egresos Autorizado, para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.

8.2.3 En el apartado de **MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO**; con saldo por la cantidad de \$ **1,549,518.90 (Un Millón Quinientos Cuarenta y Nueve Mil Quinientos Dieciocho Pesos 90/100 M.N.)**, representa el importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

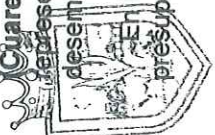
8.2.4 En la cuenta de **PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO**; se identifica un saldo por la cantidad de \$ **44,615,029.73 (Cuarenta y Cuatro Millones Seiscientos Quince Mil Veintinueve Pesos 73/100 M.N.)**, el cual se compone del monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibir durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.

8.2.5 El apartado de **PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO**; cuyo saldo es de \$ **44,615,029.73 (Cuarenta y Cuatro Millones Seiscientos Quince Mil Veintinueve Pesos 73/100 M.N.)**, representa el monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.

8.2.6 En la cuenta de **PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO**; se exhibe un saldo por un importe de \$ **44,615,029.73 (Cuarenta y Cuatro Millones Seiscientos Quince Mil Veintinueve Pesos 73/100 M.N.)**, cantidad que refleja el monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.

8.2.7 El apartado de **PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO**; muestra un saldo de \$ **44,615,029.73 (Cuarenta y Cuatro Millones Seiscientos Quince Mil Veintinueve Pesos 73/100 M.N.)**, monto que representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.

En las cuentas de orden presupuestarias, se informará el avance que se registra, previo al cierre del presupuesto de cada período que se reporta.



GOBIERNO MUNICIPAL

BRISÉÑAS

2024 - 2027



GOBIERNO MUNICIPAL

BRISÉÑAS

2024 - 2027



GOBIERNO MUNICIPAL

BRISÉÑAS

2024 - 2027

PRESTILICIA

Presupuesto de Egresos Aprobado

2024 - 2027

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos

2025

69,008,602.00

2024

2027

MA. LOURDES PADILLA ESPINOZA

PRESIDENTE MUNICIPAL

Sin dictadura y

JUSTICIA

ROMANUEL RAMIREZ

CARMONA

SÍNDICO MUNICIPAL

Tesorería

Municipal

MITZI SARAHÍ HERNÁNDEZ

JAUREGUI

TESORERO MUNICIPAL

Contraloría

Municipal

MARIA CRISTINA AVINA

HERNANDEZ

CONTRALOR MUNICIPAL

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
AL MES DE SEPTIEMBRE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

Presupuesto de Egresos por Ejercer	25,943,091.17
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	1,549,518.90
Presupuesto de Egresos Comprometido	44,615,029.73
Presupuesto de Egresos Devengado	44,615,029.73
Presupuesto de Egresos Ejercido	44,615,029.73
Presupuesto de Egresos Pagado	44,615,029.73

MUNICIPIO DE BRISÉÑAS MICHOACÁN 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

FIRMAS


AYUNTAMIENTO DE
BRISÉÑAS
2024 - 2027

MA. LOURDES PADILLA ESPINOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL



AYUNTAMIENTO DE
BRISÉÑAS
2024 - 2027

MITZI SARAHÍ HERNÁNDEZ JAUREGUI
TESORERO MUNICIPAL


Tesorería
Municipal


Síndico
Jurídico

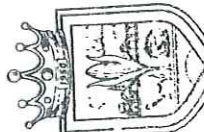

AYUNTAMIENTO DE
BRISÉÑAS
2024 - 2027

VICTOR MANUEL RAMÍREZ CARMONA
SÍNDICO MUNICIPAL


AYUNTAMIENTO DE
BRISÉÑAS
2024 - 2027

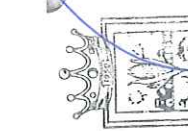
MARÍA CRISTINA AVIÑA HERNÁNDEZ
CONTRALOR MUNICIPAL


Contraloría
Municipal


AYUNTAMIENTO DE
BRISÉÑAS
2024 - 2027

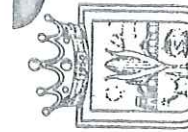
PRESIDENCIA


MA. LOURDES PADILLA ESPINOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL


AYUNTAMIENTO DE
BRISÉÑAS
2024 - 2027

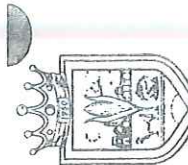

Síndico
Jurídico


VICTOR MANUEL RAMÍREZ CARMONA
SÍNDICO MUNICIPAL


AYUNTAMIENTO DE
BRISÉÑAS
2024 - 2027


Tesorería
Municipal


MITZI SARAHÍ HERNÁNDEZ JAUREGUI
TESORERO MUNICIPAL


AYUNTAMIENTO DE
BRISÉÑAS
2024 - 2027


Contraloría
Municipal


MARÍA CRISTINA AVIÑA HERNÁNDEZ
CONTRALOR MUNICIPAL